



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 9 de mayo de 2023

número 37

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA que contiene la Licitación número EO-805030989-N3-2023, emitida por la Dirección de Infraestructura y Obra Pública del Municipio de Saltillo, Coahuila. 5

CONVOCATORIA que contiene la Licitación número EO-805030989-N4-2023, emitida por la Dirección de Infraestructura y Obra Pública del Municipio de Saltillo, Coahuila. 5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 22/2023	Procedimiento de Declaración de Presunción de Muerte	Gerardo Martínez Ramírez	(3ª Pub)	6
Exp. 48/2023	Sucesorio Intestamentario	Guillermo González Hernández	(2ª Pub)	6
Exp. 72/2022	Sucesorio Intestamentario	Manuel Morales Delgado y Ramona Villa Cárdenas	(2ª Pub)	6
Exp. 81/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisca Margarita Valdés Cisneros	(2ª Pub)	6
Exp. 85/2023	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe López Valdez	(2ª Pub)	7
Exp. 106/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Cabello Leza	(2ª Pub)	7
Exp. 107/2023	Sucesorio Intestamentario	José Jesús Monsiváis Hernández	(2ª Pub)	7
Exp. 466/2022	Sucesorio Intestamentario	Arturo Dena Silva	(2ª Pub)	7
Exp. 00484/2022	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Valdés Valdés	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio	Andrea Saucedá Alvarez y J Jesus Manuel Tristan Herrera	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfonzo Loera Molina	(2ª Pub)	8

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dora Alicia Valdes Galindo	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hipólito Valenzuela González	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Ruiz Mendoza	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. Martha González Orduña	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosantina Riojas Lozano	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Oscar Gilberto Valdez Cepeda	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Virginia Valadez Ramos	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Yuliana Orta Verastegui	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Encarnacion Aldape Coronado	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	Sergio Cabral Calderon	(2ª Pub)	11
Exp. 18/2023	Ordinario Civil	Eulalia Solís	(1ª Pub)	12
Exp. 113/2022	Ordinario Civil	Juan Flores Fuentes y Ma. del Rosario Torres de Flores	(1ª Pub)	12
Exp. 191/2022	Ejecutivo de Desahucio	Análisis y Soluciones Eléctricas Silva, S.A. de C.V. y David Silva Saucedo	(1ª Pub)	12
Exp. 311/2022	Ordinario Civil	Hipolito Sanchez Gonzalez y Ema Sanchez Gonzalez	(1ª Pub)	13
Exp. 712/2021	Ordinario Civil	Jose Valdes Davila y Hortensia Valdes De Valdes	(1ª Pub)	13
Exp. 1030/2022	Ordinario Civil	José Antonio González Chavarría y Juana María Celedón Márquez de González	(1ª Pub)	13
Exp. 1103/2022	Divorcio	Rosa Elena Sanchez Jonguitud	(1ª Pub)	14
Exp. 1861/2021	Emplazamiento	Ausencia Macías Pillado	(1ª Pub)	14
Exp. 85/2023	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe López Valdez	(1ª Pub)	14
Exp. 100/2023	Sucesorio Testamentario	Roberto Valdes Moreno y Beatriz Rodriguez Martinez	(1ª Pub)	14
Exp. 102/2023	Sucesorio Testamentario	Juan Alfonso Garcia Guajardo	(1ª Pub)	15
Exp. 140/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Vázquez Ramos y María Guadalupe Lugo	(1ª Pub)	15
Exp. 149/2023	Sucesorio Testamentario	María Elena Villarreal Torres	(1ª Pub)	15
Exp. 155/2023	Sucesorio Intestamentario	Clara Moreno Rodríguez y Antonio Ramírez Almanza	(1ª Pub)	15
Exp. 168/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Alberto Limón Medrano	(1ª Pub)	16
Exp. 181/2023	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Muñiz Robles	(1ª Pub)	16
Exp. 183/2023	Sucesorio Intestamentario	Enedina Acosta Ramírez	(1ª Pub)	16
Exp. 441/2022	Sucesorio Intestamentario	Felicitas Moreno Montañez	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Teodomiro Alamilla Díaz	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Luis Cortes De Leon	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Julieta Lopez Arenas	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Julio Gomez Gonzalez	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Rosario Torres Rodriguez y Jorge Jaime Arenas	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Petronila Quiroz Briones	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elva Cervera García	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario	Zoila Socorro De La Peña Gutiérrez	(1ª Pub)	19
Exp. 309/2023	Rectificación de Acta	Manuel Nuñez Parra	(1ª Pub)	19

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00282/2023	Sucesorio Testamentario	Raúl Rodríguez Narvaez	(2ª Pub)	19
Exp. 00311/2023	Sucesorio Intestamentario	Irma Salazar Castro	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Abelardo Cortez Garcia	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Aurora Casas Moreno	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Blanca Esther Lara Martinez	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Catarino Reyes Mendoza	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esther Heyser Márquez	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Fidel Arzate Sanchez	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Horacio Peña Salazar y Artemia García Estrada	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Isidoro Reyes Mendoza	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Torres Romo	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Pèrez Ramirez	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jorge Javier Cardenas Fernandez	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Villarreal Valdez	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Minerva Meza Garza	(2ª Pub)	25

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Norma Irene Rico Morales	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Valdez Vazquez y Julia Juarez Najera	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Yamel Franco Vasquez	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Laura Neira Correa	(2ª Pub)	26
Exp. 00222/2023	Sucesorio Intestamentario	Roberto Nicolas De La Rosa Garcia	(1ª Pub)	27
Exp. 248/2023	Sucesorio Intestamentario	Mario Edel Lopez Romero	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Amado Flores De León y Adelaida Valdés	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Rodriguez Boone	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Leiva Reyes	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	J. Cruz Rodriguez Gonzalez	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Testamentario	Lucas Castellanos Diaz	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rolando De La Cruz Ramos	(1ª Pub)	29
Exp. 120/2023	Rectificación de Acta	Ricardo Emmanuel Guzman	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 202/2023	Sucesorio Intestamentario	Concepción Landeros Martínez	(2ª Pub)	30
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Ambrocio Davalos Elizondo y Petra Carmona Orta	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Guerrero Barrera	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arturo Santos Chisun	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Padilla Ramos y Victoria Meza Enriquez	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Alfredo Macias Saucedo	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Rodriguez Lopez	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Angélica Romo Castro y Raúl Elguezabal Ibarra	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio	Julián Cazares Sánchez y Paulina Portales Rico	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Olivares Rivas y María del Socorro Cervantes Amaya	(2ª Pub)	33
Aviso	Información A Perpetua Memoria	Rosa Marina Del Angel Castañeda	(1ª Pub)	33
Exp. 251/2023	Sucesorio Intestamentario	Natividad Ramírez Rosas y María Inosencia Amparo Castro Gutiérrez	(1ª Pub)	34
Exp. 253/2023	Sucesorio Intestamentario	Melchor Riojas Valdéz	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Escareño Calderon y Josefina Rivera Baltazar	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Herrera Martinez y Petra Rico Gomez	(1ª Pub)	35
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Roberto Garcia Rios	(1ª Pub)	35
Exp. 293/2023	Rectificación de Acta	Juana Pérez Martínez	(1ª Pub)	35

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 107/2023	Sucesorio Intestamentario	Pedro Hernández Reyes y Delfina González Garza	(2ª Pub)	36
Exp. 124/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Del Río Vallejo y María Valdés Hernández	(2ª Pub)	36
Exp. 145/2023	Sucesorio Testamentario	Isidra García Álvarez	(2ª Pub)	36
Exp. 500/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Adrián Santos Vázquez	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario	Abraham Acevedo Sarmiento	(1ª Pub)	37
Aviso	Sucesorio Testamentario	Francisca Marquez Muñoz	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Javier Omar Saavedra Rodriguez	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ma. Concepción Recendez Gonzalez	(1ª Pub)	38
Exp. 123/2023	Sucesorio Intestamentario	Israel Martínez Olivo	(1ª Pub)	38
Exp. 221/2023	Rectificación de Acta	Ma. De Jesus Arredondo Montoya	(1ª Pub)	39

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 209/2022	Sucesorio Intestamentario	Teófilo Reyna Rodríguez y Olga López Tilleri	(2ª Pub)	39
Exp. 233/2023	Sucesorio Intestamentario	Ofelia Morales	(2ª Pub)	39
Exp. 00235/2023	Sucesorio Intestamentario	Raúl Rodríguez Rentería y María del Carmen Pérez Cassio	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armandina Hernandez De Santiago	(2ª Pub)	40
Exp. 257/2022	Procedimiento No Contencioso	Carlos Viveros De León	(1ª Pub)	40

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Alberto Salinas Robles	(1ª Pub)	41
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 88/2023	Sucesorio Intestamentario	Procoro Varela Fuentes y Sara Magdalena Montoya Rosales	(2ª Pub)	41
Exp. 95/2023	Sucesorio Intestamentario	Pedro Hernandez Terrazas	(2ª Pub)	41
Exp. 105/2023	Sucesorio Intestamentario	David Solis Rosales	(2ª Pub)	42
Exp. 112/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Gonzalez Segovia	(2ª Pub)	42
Exp. 116/2023	Sucesorio Intestamentario	Roberto Guillermo Aviles Oloño y Ma. Luisa Olivia Favela Limon	(2ª Pub)	42
Exp. 00127/2023	Sucesorio Testamentario	Federico Flores Lozano	(2ª Pub)	42
Exp. 240/2022	Sucesorio Intestamentario	Dolores Angel Garcia	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Andrea Badillo Altamira	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Cuauhtemoc Sanchez Navarro	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dagoberto Martinez Rios	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria De Jesus Solis Gonzalez	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Martha Cervantes Reyes	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Manuel Gallardo Castañeda	(2ª Pub)	45
Exp. 50/2023	Declaración de Ausencia	Juan Carlos Espinoza Guzmán	(2ª Pub)	45
Exp. 95/2022	Divorcio	Brenda Margarita Perez Perez	(1ª Pub)	45
Exp. 133/2022	Civil Ordinario	Maria Guadalupe Lopez Camarillo, Hilario Caballero Pizaña y otros	(1ª Pub)	46
Exp. 257/2012	Ordinario Civil	Emilio J. Marcos Karmy	(1ª Pub)	47
Exp. 259/2022	Ordinario Civil	Geo Laguna S.A. De C.V.	(1ª Pub)	47
Exp. 282/2022	Ordinario Civil	Banco Mercantil Del Norte, S.A. Institución De Banca Múltiple y otro	(1ª Pub)	48
Exp. 296/2020	Ordinario Civil	Luz Ivonne García Alanís y Luz Ivonne Rodríguez García	(1ª Pub)	48
Exp. 310/2022	Especial Hipotecario	Miguel Angel Campa Elias y Claudia Amelia Hoyos Ayala	(1ª Pub)	48
Exp. 590/2022	Ordinario Civil	Maria Chavez viuda de Paniagua	(1ª Pub)	49
Exp. 681/2021	Procedimiento no Contencioso	Laura Argentina Martinez Eguiarte	(1ª Pub)	49
Exp. 80/2023	Sucesorio Intestamentario	José Refugio Sosa González	(1ª Pub)	49
Exp. 95/2023	Sucesorio Intestamentario	Elvira Tinoco Pérez y Mario Zapata Moreno	(1ª Pub)	50
Exp. 125/2023	Sucesorio Intestamentario	Roberto Galvan Casillas	(1ª Pub)	50
Exp. 133/2023	Sucesorio Intestamentario	Ernestina De La Rosa Calzada	(1ª Pub)	50
Exp. 133/2023	Sucesorio Intestamentario	Josefina Carlos Lamas	(1ª Pub)	51
Exp. 139/2023	Sucesorio Intestamentario	Roberto Garza Treviño	(1ª Pub)	51
Exp. 143/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Alberto Willy Najera	(1ª Pub)	51
Exp. 153/2023	Sucesorio Intestamentario	Sara Verónica Mena Híjar	(1ª Pub)	52
Exp. 167/2023	Sucesorio Intestamentario	Julieta Chavez Monsivais	(1ª Pub)	52
Exp. 170/2023	Sucesorio Intestamentario	José Raúl Rodríguez Laínez y Catalina Tenorio Elizalde	(1ª Pub)	52
Exp. 178/2023	Sucesorio Testamentario	Emma Amezcua Figueroa	(1ª Pub)	53
Exp. 749/2015	Restitución de una Superficie	Roberto Valdes Torres, Roberto Flores Vaquera y Valentín Ramirez Martínez	(1ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alberto Mota Navarro y Ma. Elisa Anguiano Guzman	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Eduardo Juan Del Bosque Farías y Magdalena Martínez Pérez	(1ª Pub)	54
Exp. 636/2022	Divorcio	Beatriz Puentes Orozco	(1ª Pub)	54
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 155/2023	Sucesorio Intestamentario	Ramos Guerrero	(2ª Pub)	55
Exp. 222/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Francisco Hernandez Lopez y Ma. De Jesus Barrios Robles	(2ª Pub)	55
Exp. 233/2023	Sucesorio Intestamentario	Gabriela Del Rosario Treviño Reynoso	(2ª Pub)	55
Exp. 067/2023	Sucesorio Testamentario	Mauro Cabrera Flores	(1ª Pub)	56
Exp. 215/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesus Ignacio De La Fuente Fraga	(1ª Pub)	56
Exp. 221/2023	Sucesorio Intestamentario	Manuel Leonel Ramirez Herrera	(1ª Pub)	56
Exp. 246/2023	Sucesorio Intestamentario	Manuel De Jesus Uribe Saucedo y Maria De Jesus Guerrero Lopez	(1ª Pub)	56
Exp. 227/2023	Rectificación de Acta	Maria Ines Coronado Alvarado	(1ª Pub)	57

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Rodriguez Villalobos	(2ª Pub)	57
Exp. 48/2022	Divorcio	Rebeca Soto Chavez	(1ª Pub)	57

MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
 Licitación Pública (presencial)

De conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila 201 a 203 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y 89 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de adjudicación mediante licitación pública nacional (presencial), indicada en el texto de la presente, cuyas bases de participación se encuentran disponibles, para consulta en: Dámaso Rodríguez No. 331, Colonia Centro Metropolitano, C.P. 25022, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 844 4105335 Ext. 1104 y fax Ext. 1102 del día 09 al 19 de mayo de 2023, de las 09:00 a 14:00 horas, así como en el sitio web: <https://saltillo.gob.mx>

Numero interno de la licitación	EO-805030989-N3-2023
Descripción de la licitación	REHABILITACION DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN EL BLVD. VICENTE GUERRERO
Fecha de publicación del resumen de convocatoria	09/05/2023
Visita de Obra	12/05/2023 09:00 horas.
Junta de aclaraciones	12/05/2023 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/05/2023 10:00 horas.
Volumen de la licitación	El que se indica en las bases de licitación
Comprobante de Inscripción	COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.
COSTO DE LAS BASES	\$3080.00

ING. ARTURO CARREÑO CARDENAS.
 Titular de la unidad de concursos y contratos
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
 DEL MUNICIPIO DE SALTILLO

RÚBRICA.

MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
 Licitación Pública (presencial)

De conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila 201 a 203 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y 89 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de adjudicación mediante licitación pública nacional (presencial), indicada en el texto de la presente, cuyas bases de participación se encuentran disponibles, para consulta en: Dámaso Rodríguez No. 331, Colonia Centro Metropolitano, C.P. 25022, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 844 4105335 Ext. 1104 y fax Ext. 1102 del día 09 al 19 de mayo de 2023, de las 09:00 a 14:00 horas, así como en el sitio web: <https://saltillo.gob.mx>

Numero interno de la licitación	EO-805030989-N4-2023
Descripción de la licitación	REHABILITACION DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN CALLE LAS TERESITAS
Fecha de publicación del resumen de convocatoria	09/05/2023
Visita de Obra	12/05/2023 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	12/05/2023 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/05/2023 11:00 horas.
Volumen de la licitación	El que se indica en las bases de licitación
Comprobante de Inscripción	COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.
COSTO DE LAS BASES	\$3080.00

ING. ARTURO CARREÑO CARDENAS.
 Titular de la unidad de concursos y contratos
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
 DEL MUNICIPIO DE SALTILLO
 RÚBRICA.

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **22/2023** relativo al **Procedimiento de Declaración de Presunción de Muerte** de **Gerardo Martínez Ramírez**, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, durante tres meses, con intervalo de quince días mediante los cuales se cite al ausente Gerardo Martínez Ramírez a fin de que comparezca al presente procedimiento en un plazo de cuatro meses a deducir los derechos que le correspondan, ello en los términos precisados en los artículos 547 en relación con el 549 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 30 de enero de 2023

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 11, 25 ABR, 9, 23 MAY, 6 y 20 JUN


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **48/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Guillermo González Hernández**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas con treinta minutos del día viernes doce de mayo de dos mil veintitrés, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Iliana Irasema Fernández Treviño. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 31 de marzo de 2023

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **72/2022**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **MANUEL MORALES DELGADO también conocido como MANUEL MORALES y RAMONA VILLA CÁRDENAS también conocida como RAMONA VILLA DE MORALES también conocida como RAMONA VILLA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Héctor Manuel Morales Villa y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **81/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FRANCISCA MARGARITA VALDÉS CISNEROS, también conocida como FRANCISCA MARGARITA VALDÉS CISNERO, también conocida como FRANCISCA MARGARITA VALDÉS DE PÉREZ**, promovido por **GERMAN PÉREZ CALLEJA, FANYA YOLESKY, YAZDY NEREYDA, GERMAN y SENYAZEN MACARENA**, todos de apellidos **PÉREZ VALDÉS**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **85/2023**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **GUADALUPE LÓPEZ VALDEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 10:00 HORAS DEL JUEVES 27 DE ABRIL DE 2023, haciéndoles saber que denunció Eugenio Montes Roque.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **106/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESÚS CABELLO LEZA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **107/2023**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ JESÚS MONSIVÁIS HERNÁNDEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció María Dolores Carreón Manríquez.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **466/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ARTURO DENA SILVA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente **00484/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALFREDO VALDÉS VALDÉS**, denunciado por Nelia Catalina Valdés Bustos; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para

que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del jueves once de mayo de dos mil veintitrés, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 15 de Marzo de 2023

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.-----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 31 de marzo de 2023, comparecieron ante el suscrito Notario los C.C SUSANA PATRICIA, CLAUDIA MARICELA, CECILIA ELIZABETH, y JOSE DE JESUS todos de apellidos TRISTAN SAUCEDA, a denunciar la **sucesión** Extrajudicial Acumulada a bienes de **ANDREA SAUCEDA ALVAREZ y J JESUS MANUEL TRISTAN HERRERA**; mismos que comparecieron en su carácter de Hijos, siendo la primera propuesta Albacea y quien tiene su domicilio en Misión de San Rafael, número 232 en Residencial Las Misiones en esta ciudad de Saltillo. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DIEZ HORAS (10:00) DEL SÁBADO TRECE (13) DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 31 de marzo de 2023

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY



LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EN LA VILLA DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (13) trece horas del día de hoy viernes (31) treinta y uno de marzo del (2023) dos mil veintitrés, la suscrita LICENCIADA DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA, Notaria Adjunta de la Notaría Pública número (55) cincuenta y cinco de quien es Notario Titular el LICENCIADORAMIRO DURAN GARCIA NOTARIO PUBLICO NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con domicilio en Boulevard Fundadores Esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Plaza Universidad Local (21) veintiuno en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESAMENTARIO** a bienes del C. **ALFONZO LOERA MOLINA también conocido como ALFONSO LOERA MOLINA**, en el que comparecen los CC. MARIA OLGA GLORIA BARRON, LORENA PATRICIA, VIOLETA Y LUCERO de apellidos LOERA GLORIA como PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, respectivamente; designándose como ALBACEA a la C. MARIA OLGA GLORIA BARRON, con domicilio en calle San Patricio número 5225 8 en la Colonia Villas de San Lorenzo, C.P 25090 en Saltillo, Coahuila de Zaragoza. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE. -----

LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARIA ADJUNTA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 55
(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **DORA ALICIA VALDES GALINDO**, quien falleció el día 24 de abril de 2021, promovido por la señora YOLANDA GALINDO CARDENAS. La Junta de herederos se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2023 a las 10:30 en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, de la Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital,

para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 10 de abril de 2023

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
 (RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY



LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO

NOTARÍA PÚBLICA No. 31, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 15 de octubre del año 2022, comparecieron ante la suscrita Notaria, las C. ALMA DELIA CÁRDENAS RAMÍREZ, AZHALEA JUDITH VALENZUELA CÁRDENAS y ANAKAREN VALENZUELA CÁRDENAS a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **HIPÓLITO VALENZUELA GONZÁLEZ**; comparecen en su carácter de presuntas Herederas. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1126, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 1065 mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor HIPÓLITO VALENZUELA GONZÁLEZ, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, 12 de diciembre del 2022

LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 31.
 (RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY



LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO

NOTARÍA PÚBLICA No. 53, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

EL C. LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público 53, Distrito Saltillo, con oficio en el despacho # 1061 de la Calle Paseo de las Arboledas, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Con fecha 27 de marzo del año en curso, comparecieron ante Mi la señora ORALIA GARCIA GONZALEZ, así como las C.C. MARIA SOLEDAD, JULIA, MARIA MARGARITA, MARIA LETICIA, MA. DEL ROSARIO y ORALIA, todas de apellidos RUIZ GARCIA, y solicitaron la Apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JESUS RUIZ MENDOZA**.

Las comparecientes exhibieron copia certificada del acta de matrimonio, de defunción del autor de la herencia y de nacimiento con que acreditan su carácter de cónyuge supérstite e hijas del señor JESUS RUIZ MENDOZA; ofrecieron Información Testimonial a cargo de los C.C. FRANCISCA ESQUIVEL MACIAS y CARLOS GUTIERREZ MARTINEZ.

En calidad de cónyuge supérstite y presuntas herederas, propusieron como Albacea a la señora MARIA SOLEDAD RUIZ GARCIA; manifestaron como su domicilio la calle Avenida Guadalupe # 361, Fraccionamiento Lomas de Guadalupe, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se fijan las 11:00 horas del día 5 de junio del año 2023 para la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor JESUS RUIZ MENDOZA, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo.

En términos de los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila, 11 de abril de 2023

LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO
NOTARIO PUBLICO 53
 (RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 31 de marzo de 2023, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **MA. MARTHA GONZÁLEZ ORDUÑA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por parte del denunciante el señor JOSÉ EDUARDO LEAL CHAPA en su carácter de Cónyuge y Heredero, así como los C.C. EDUARDO y MARTHA de apellidos LEAL GONZALEZ, en su carácter de Herederos y esta última en su carácter de ALBACEA, con domicilio particular en Calle Dr. Bernard 429, Fracc. Rdcial. Lagos, C.P. 25253, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Se señalan las 12:00 horas del día 22 de mayo de 2023, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

A 31 DE MARZO DE 2023

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE

(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY



LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO

NOTARÍA PÚBLICA No. 31, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 10 de marzo del año 2023, comparecieron ante la suscrita Notaria, los C. MIRNA MARÍA, OLIVIA ISABEL, INDALECIO, MARÍA DEL CARMEN, LUIS ALBERTO y ABELARDO todos de apellidos RIOJAS LOZANO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **ROSANTINA RIOJAS LOZANO**; comparecen en su carácter de presuntos Herederos. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1126, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 1065 mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de ROSANTINA RIOJAS LOZANO, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, 22 de marzo del 2023

LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 31.

(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY



LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT

NOTARÍA PÚBLICA No. 36

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

== EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES LA SEÑORA SILVIA CAMARILLO CRUZ Y SUS HIJOS LOS CC. JUAN ALFREDO, OSCAR HUMBERTO, BLANCA ARIADNA, ROSA ELENA y SANDRA TODOS DE APELLIDOS VALDEZ CAMARILLO, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR **OSCAR GILBERTO VALDEZ CEPEDA, LLAMADO TAMBIÉN OSCAR GILBERTO VALDES CEPEDA**, SOLICITARON CON FECHA (31) TREINTA Y UNO DE MARZO DE (2023) DOS MIL VEINTITRES DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE, JUSTIFICANDO DICHO CARÁCTER CON ACTAS DE DEFUNCION, MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, QUE SE RECONOCEN SUS DERECHOS DE PRESUNTOS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y ALBACEA DESIGNADA LA SEÑORA SILVIA CAMARILLO CRUZ, QUIEN MANIFIESTA SU ACEPTACION AL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY QUEDANDO DISCERNIDA EN EL MISMO, CON DOMICILIO EN LA CALLE FRANCISCO DE GÜÉMEZ NUMERO (845) OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO, FRACCIONAMIENTO VIRREYES PENSIONES, CÓDIGO POSTAL (25239) VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DEL AUTOR DE LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA VIERNES (19) DIECINUEVE DEL MES DE MAYO DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE. =====

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36

(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY

**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR**
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA**ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Publica número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Virginia Valadez Ramos también conocida como Virginia Valadez**, quien falleció el día quince (15) de noviembre del año dos mil nueve (2009); promovido por los C.C. Tomas Ramírez Montes de Oca y Juan Raúl Ramírez Valadez, compareciendo el primero como cónyuge supérstite, el segundo como hijo y ambos como presuntos herederos de dicha Sucesión, quienes proponen al C. Tomas Ramírez Montes de Oca como albacea, quien tiene su domicilio en la calle Paseo de los Osos #971 3 del Fraccionamiento Lomas de Lourdes de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY**LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES**
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SALTILLO, COAHUILA**EDICTO**

LA C. LICENCIADA GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS en ejercicio en este Distrito, con oficio en la calle de Lago San Vicente número 511 de esta Ciudad, doy a conocer que el día 24 de marzo de 2023, a solicitud de la señora ELEANA VERASTEGUI GONZÁLEZ, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señorita **YULIANA ORTA VERASTEGUI**, y se hizo constar que se reconoce a sí misma su carácter de presunta heredera en su calidad de madre de la autora de la herencia y aceptó el cargo de Albacea que le corresponde ejercer en dicha Sucesión, manifestando que tiene su domicilio en la Autopista Reynosa número 1110 de la colonia Autopista en el Municipio de Arteaga, Coahuila.= DOY FE.=

LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS
(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY**LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ**
NOTARÍA PÚBLICA No. 105, SALTILLO, COAHUILA**EDICTO NOTARIAL**

Con fecha 17 de abril de 2023, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **MARIA ENCARNACION ALDAPE CORONADO** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por su parte su cónyuge, el C. JESUS RODRIGUEZ CORONADO, así como sus hijos BALTAZAR RODRIGUEZ ALDAPE y DAVID RODRIGUEZ ALDAPE, como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (12:00) doce horas del día (30) treinta de mayo del año en curso, en el domicilio de ésta Notaría 105 ubicada en la calle Juan Antonio De la Fuente, número (484) cuatrocientos ochenta y cuatro, Zona centro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 105
DE SALTILLO COAHUILA
(RÚBRICA) 28 ABR y 9 MAY**LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO**
NOTARÍA PÚBLICA No. 35, SALTILLO, COAHUILA**EDICTO NOTARIAL.**

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de esta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que

Compareció ante Mí; El C. SERGIO CABRAL ELIZONDO y COMPARTES, en su calidad de ALBACEA Y HEREDEROS, a fin de iniciar en fecha 10 de Marzo de 2023, EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **SERGIO CABRAL CALDERON**, quien falleció en fecha 08 de Febrero de 2023, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teniendo con ultimo domicilio Calle Valparaíso número 680 Colonia latinoamericana en esta ciudad del Saltillo, Coahuila. El C. SERGIO CABRAL ELIZONDO para desempeñar el cargo de ALBACEA con domicilio en Calle Valparaíso número 680 Colonia latinoamericana CP. 25270 de la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se señala el día viernes(12) doce de Mayo de (2023) dos mil veintitrés a las (18:00) dieciocho horas, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea, para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en periódico oficial del Estado.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 10 DE ABRIL DE 2023
LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CINCO
 (RÚBRICA) 28 ABR y 9 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

Edicto de Emplazamiento
Atención: Eulalia Solís

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **18/2023**, promovido por Ana Graciela Reyna Hernández, en contra de **Eulalia Solís**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Eulalia Solís, se manda emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas de la demanda, ello de conformidad con el artículo 221 de la ley adjetiva en cita. Conste.--

Saltillo, Coahuila, a 21 de abril de 2023.

Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera
 (RÚBRICA) 9, 16 y 19 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **113/2022**, relativo al juicio **ordinario civil**, promovido por Alfredo Orozco Torres, en contra de **Juan Flores Fuentes y Ma. del Rosario Torres de Flores**; la C. Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del once de enero del dos mil veintitrés, se desprende que se desconoce el domicilio de Ma. del Rosario Torres de Flores, en tal virtud, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a Ma. del Rosario Torres de Flores, a efecto de hacerle saber que es demandada en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, ello de conformidad con el artículo 221 de la ley adjetiva en cita.

Saltillo, Coahuila a 08 de Marzo de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
 (RÚBRICA) 9, 16 y 19 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente número **191/2022**, relativo al Juicio **Ejecutivo de Desahucio** promovido por Jorge Alberto Jiménez Flores en contra de **Análisis y Soluciones Eléctricas Silva, S.A. de C.V. y David Silva Saucedo**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar al demandado David Silva Saucedo, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ejecutiva

Civil de Desahucio por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de cinco días ante este Juzgado a oponer las excepciones o defensas que tuviere que hacer valer, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda, así mismo se le previene para que, dentro del término de cuarenta días por tratarse de un bien que sirve para giro mercantil o industrial, proceda a desocupar la finca en litigio, apercibido de que de no hacerlo, se decretará el lanzamiento en su contra.

Saltillo, Coahuila, a 20 de abril de 2023
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 9, 16 y 19 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

En los autos del expediente número **311/2022**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por **DIANA FERNANDA DAVILA AMAR**, en contra de **HIPOLITO SANCHEZ GONZALEZ Y EMA SANCHEZ GONZALEZ**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, el licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **EMA SANCHEZ GONZALEZ**, por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndoles saber a dicha codemandada que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de **QUINCE DÍAS** y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 11 de ABRIL de 2023
LICENCIADO JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 9, 16 y 19 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **712/2021**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL** promovido por **CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ DORBECKER** en contra de **JOSE VALDES DAVILA Y HORTENSIA VALDES DE VALDES** atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte codemandada **HORTENSIA VALDES DE VALDES**, se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por **TRES veces de TRES** en **TRES** días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la **VÍA ORDINARIA CIVIL** por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de **QUINCE DIAS** ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demandada.- COSNTE.-

LA C. SECRETARIA
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 9, 16 y 19 MAY



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1030/2022**, el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por **Rosa Elena Álvarez Cerda**, en contra de **José Antonio González Chavarría y Juana María Celedón Márquez de González**, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de que comparezca en el plazo de **VEINTE DÍAS** ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación de último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 9 de febrero de 2023
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz
 (RÚBRICA) 9, 16 y 19 MAY

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **1103/2022**, relativo al JUICIO DE **DIVORCIO**, promovido por PONCIANO CRUZ CRUZ, en contra de **ROSA ELENA SANCHEZ JONGUITUD**, en consecuencia el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, el Licenciado JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES, ordenó el emplazamiento por edictos de ROSA ELENA SANCHEZ JONGUITUD, en consecuencia procedáse a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndose saber, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de DIEZ DIAS, a partir de la última publicación, a contestar lo que en derecho convenga, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos.

“ A T E N T A M E N T E “

SALTILLO, COAHUILA; A 19 DE ABRIL DEL 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR.**

LICENCIADA NORA JOSEFINA BUSTOS NAJERA
(RÚBRICA) 9, 16 y 19 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

3/2023

Exp 1861/2021

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, veintisiete de febrero de dos mil veintitrés.

Emplazamiento por edictos

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes, se tiene Ignacio Armando Velázquez Moyeda, en su carácter de abogado patrono de la parte actora dentro del presente procedimiento, haciendo las manifestaciones que alude en el que provee.

Al respecto, advirtiéndose de autos que no ha sido posible encontrar un domicilio para emplazar a **Ausencia Macías Pillado**, sin que se cuente con algún otro, por tanto, se decreta dicho emplazamiento por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del plazo de quince días, plazo que se considera por esta autoridad suficiente para que comparezca hacer valer sus derechos, una vez que conteste o se declare su rebeldía se señalara día y hora para que tenga verificativo la audiencia ello con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario al Código de Procedimientos Familiares.

Saltillo, Coahuila; a 10 de Abril de 2023.

MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 9, 16 y 19 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **85/2023**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **GUADALUPE LÓPEZ VALDEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 13:30 HORAS DEL JUEVES 08 DE JUNIO DE 2023, haciéndoles saber que denunció Eugenio Montes Roque.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.

(RÚBRICA) 9 y 26 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente número **100/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **ROBERTO VALDES MORENO** y **BEATRIZ RODRIGUEZ MARTINEZ** denunciado por CARLOS ALBERTO, ARACELI EDITH, VICTOR, JUAN ANTONIO, JESUS ROBERTO, BEATRIZ ADRIANA y ROCIO DEL CARMEN de apellidos VALDES RODRIGUEZ el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico

destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 19 de Abril de 2023

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 9 y 26 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente **102/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JUAN ALFONSO GARCIA GUAJARDO** denunciado por **MARIA LUCILA LOPEZ VILLARREAL, JOSE MAUEL GARCIA GUTIERREZ Y EVERARDO GUADALUPE GARCIA GUTIERREZ** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 14 de Abril de 2023

EL C. SECRETARIO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 9 y 26 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **140/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Juan Vázquez Ramos y María Guadalupe Lugo**, denunciado por **María Rosalía Vázquez Lugo**; la Licenciada **Claudia Delfina Herrera Villar**, Juez a Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintidós de marzo de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las catorce horas del día viernes dieciséis de junio de dos mil veintitrés.-----

Saltillo, Coahuila a 28 de marzo de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 9 y 26 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **149/2023**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **María Elena Villarreal Torres**, denunciado por **José Rodolfo Oyervides Thomas**, la Licenciada **Claudia Delfina Herrera Villar**, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veinticuatro de marzo del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves veintidós de junio de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 31 de marzo de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
(RÚBRICA) 9 y 26 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **155/2023**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Clara Moreno Rodríguez y Antonio Ramírez Almanza**, también conocidos como **María Clara Moreno, Clara Moreno de Ramírez, Clara Moreno y Antonio Ramírez**, denunciado por **Guillermo Antonio Ramírez Moreno** y otros, la Licenciada **Claudia Delfina Herrera**

Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 21 de Abril de 2023
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
 (RÚBRICA) 9 y 26 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **168/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Jesús Alberto Limón Medrano**, denunciado por Eugenia Piña Muñoz, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del once de abril del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día jueves veintinueve de junio de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 20 de abril de 2023
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
 (RÚBRICA) 9 y 26 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **181/2023**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **José Ángel Muñoz Robles**, denunciado por María Irene Flores Torres y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha diecisiete de abril de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 19 de abril de 2023
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
 (RÚBRICA) 9 y 26 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **183/2023**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Enedina Acosta Ramírez**, denunciado por Juan Enrique Reyes Reyes; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diecisiete de abril del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.-----

Saltillo, Coahuila a 20 de Abril de 2023
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 9 y 26 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **441/2022**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FELICITAS MORENO MONTAÑEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
 (RÚBRICA) 9 y 26 MAY



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **TEODOMIRO ALAMILLA DÍAZ** quien falleció el día 20 de noviembre de 2013, promovido por los C.C. CLAUDIA ELENA, CESAR ANTONIO Y AYRTON DANIEL todos de apellidos ALAMILLA MARTINEZ. La Junta de herederos se llevará a cabo el día 31 de mayo 2023 a las 11:00 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA A 21 DE ABRIL DEL 2023
LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
 (RÚBRICA) 9 y 26 MAY



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **JOSE LUIS CORTES DE LEON**, quien falleció el 08 de enero de 2023, promovido por la C. JUANA MARIA VICUÑA LOPEZ, presunta heredera y albacea del "De Cujus". Señalando las DIECISEIS HORAS DEL VEINTITRES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRES para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
 (RÚBRICA) 9 y 19 MAY



LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARÍA PÚBLICA No. 35, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de esta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mí; El C. JOSE LUIS HERNANDEZ LOPEZ, en su calidad de ALBACEA Y HEREDERO, a fin de iniciar en fecha 10 de Marzo de 2023, EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **JULIETA LOPEZ ARENAS**, quien falleció en fecha 29 de Noviembre de 2022, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teniendo con ultimo domicilio Calle Arcos numero 154 Colonia jardines Coloniales en esta ciudad del Saltillo, Coahuila. El C. JOSE LUIS HERNANDEZ LOPEZ para desempeñar el cargo de ALBACEA con domicilio en Calle Puerto rico número 564 Colonia latinoamericana CP. 25270 de la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se señala el día viernes (24) veinticuatro de Mayo de (2023) dos mil veintitrés a las (18:00) dieciocho horas, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea, para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en periódico oficial del Estado.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 19 DE ABRIL DE 2023
LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CINCO
 (RÚBRICA) 9 y 19 MAY



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA

EDICTOS

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **JULIO GOMEZ GONZALEZ**, quien falleció el día 11 de enero de 2019, promovido por la señora GUILLERMINA VAQUERA HINOJOSA. La Junta de herederos se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2023 a las 17:30 en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, de la Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 20 de abril de 2023

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
 (RÚBRICA) 9 y 26 MAY



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Extrajudicial Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **MARIA DEL ROSARIO TORRES RODRIGUEZ y JORGE JAIME ARENAS**, quienes fallecieron el 18 de abril de 2009 y el 08 de agosto de 2019, respectivamente, promovido por la C. MAYRA GABRIELA JAIME TORRES, presunta heredera y albacea de los "De Cujus". Señalando las DIECISEIS HORAS DEL VEINTIDÓS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRES para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
 (RÚBRICA) 9 y 19 MAY



LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT
NOTARÍA PÚBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE EL SEÑOR NICOLAS CEPEDA CARDONA POR SUS PROPIOS DERECHOS Y CESIONARIO DE DERECHOS HEREDITARIOS DE SUS DOS HIJOS ASael Y NORMA AMBOS DE APELLIDOS CEPEDA QUIROZ Y ADEMÁS COMO GESTOR OFICIOSO DE SU HIJO EL C. FRANCISCO NICOLAS CEPEDA QUIROZ, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE RESPECTIVAMENTE LA SEÑORA **PETRONILA QUIROZ BRIONES**, SOLICITO CON FECHA 21 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE RESPECTIVAMENTE, JUSTIFICANDO DICHO CARÁCTER CON ACTAS DE MATRIMONIO, DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA HERENCIA Y ACTAS DE NACIMIENTO DE SUS HIJOS, QUE SE RECONOCEN SUS DERECHOS DE PRESUNTOS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA ORIENTE MANZANA (47) CUARENTA Y SIETE, LOTE (1) UNO DE LA COLONIA PUERTA DEL ORIENTE C.P. 25016 EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DE LA AUTORA DE LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA MARTES 31 DEL MES MAYO DEL AÑO 2023, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT
NOTARIA PUBLICA NUMERO 36
 (RÚBRICA) 9 y 26 MAY



LIC. MARCOS TREJO RODRÍGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 54, SALTILLO, COAHUILA

EL CIUDADANO LICENCIADO MARCOS TREJO RODRÍGUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho en Ave. México No. 125 Colonia Latinoamericana de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, doy a conocer que en fecha (19) diecinueve de Abril de (2023) dos mil veintitrés, ante mí comparecieron: los C.C. FÉLIX HIRAM SILVA ZAMUDIO en lo personal y por sus propios derechos, así como en representación de su hijo LUIS GABRIEL SILVA CERVERA, NAYIELI MAGDALENA SILVA CERVERA, ROSA ELVA SILVA CERVERA y JORGE HIRAM SILVA CERVERA solicitando la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su esposa y madre respectivamente, **ROSA ELVA CERVERA GARCÍA**. Se ha ordenado que se publique mediante edictos por dos veces de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello, un extracto de los hechos aquí consignados.

Por lo que se han fijado las (12:30 HRS.) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES (31) TREINTA Y UNO DE MAYO DEL (2023) DOS MIL VEINTITRÉS, para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la Junta de Herederos, conforme a lo ordenado por el artículo (1127) mil ciento veintisiete fracción IV del Código Procesal Civil de Coahuila. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 19 de Abril del 2023.

Lic. Marcos Trejo Rodríguez

Notario Público Número 54

(RÚBRICA) 9 y 26 MAY



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARÍA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Con fecha catorce (14) de Abril del año dos mil veintitrés (2023), la Señora MARÍA ALEJANDRA MARTÍNEZ DE LA PEÑA, en su carácter de presunta Heredera, inicio ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de su Madre la Señora **ZOILA SOCORRO DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, también conocida como ZOILA SOCORRO DE LA PEÑA GUTIÉRREZ DE MARTÍNEZ**, quien falleció el día 21 de Octubre del 2000.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor ZOILA SOCORRO DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, también conocida como ZOILA SOCORRO DE LA PEÑA GUTIÉRREZ DE MARTÍNEZ, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 24 de Abril de 2023.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA) 9 y 26 MAY



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **309/2023** relativo al Juicio de **RECTIFICACIÓN Y REGISTRO EXTEMPORANEO DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL**, promovido por **MANUEL NUÑEZ PARRA**, la Licenciada MARÍA BLANCA ESTELA SUBEALDEA RODRÍGUEZ, Jueza Adscrita al Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, mediante proveído de fecha diecisiete de febrero del año 2023, se autorizó publicar edictos por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Portal Electrónico correspondiente, así como en la tabla de avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar al cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS a partir de la fijación.

Saltillo, Coahuila, a 22 de marzo de 2023.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LICENCIADA EDNA PATRICIA SOSA BERNAL

(RÚBRICA) 9 MAY

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **00282/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **RAÚL RODRÍGUEZ NARVAEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación

de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto RAÚL RODRÍGUEZ NARVAEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio Testamentario a bienes de RAÚL RODRÍGUEZ NARVAEZ, aparecen como únicos y universales herederos MARTHA ELVA Y RAUL FRANCISCO de apellidos RODRÍGUEZ PERALES, en su carácter de hijos legítimos del autor de la herencia RAÚL RODRÍGUEZ NARVAEZ y como Albacea a la señora PAULA PERALES DE LUNA, a falta de ella a su hija MARTHA ELVA RODRÍGUEZ PERALES.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 23 de marzo de 2023.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de éste Juzgado y en el portal de internet.

(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00311/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **IRMA SALAZAR CASTRO**, denunciado por **NORMA IRENE NÁJERA SALAZAR**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, acorde al artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia la presentó la presunta heredera **NORMA IRENE NÁJERA SALAZAR**, en su carácter de descendiente del de cujus; convocándolo a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día veintinueve de mayo del dos mil veintitrés, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión.

Monclova, Coahuila a 11 de abril de 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY



**LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 22 (veintidós) de Febrero del año 2023 compareció ante la suscrito Notario, La señora **MARÌA ELODIA GARZA GARZA**, en su carácter de cónyuge supérstite y **JUANITA ARACELI, GLADIZ MAGALY, ABELARDO, MIGUEL ANGEL Y YESSICA LIZBETH** ambos de apellidos **CORTEZ GARZA** en su carácter de hijos del de cujus, se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **ABELARDO CORTEZ GARCÍA**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 28 de febrero del 2023.

**LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3
DISTRITO DE MONCLOVA**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE
LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 21 ABR y 9 MAY



**LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 30 (treinta) de Enero del año 2023 compareció ante la suscrito Notario la C. El señor JULIAN VARELA BELTRAN, en su carácter de cónyuge supérstite y ROSA ISELA, ZUILMA LILIANA, JORGE AZAEL Y JULIAN SERGIO todos de apellidos VARELA CASAS en su carácter de hijos de la de cujus, se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **AURORA CASAS MORENO**. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.----

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-----

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 28 de febrero del 2023.

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3
DISTRITO DE MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE
LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 21 ABR y 9 MAY



LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. **BLANCA ESTHER LARA MARTINEZ**, A RUEGO DE sus hijos LOS C.C. CECILIA GUADALUPE OLIVAS LARA, SERGIO ANTONIO OLIVAS LARA Y ESTEFANIA LARA MARTINEZ, SE CONVOCA, A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA PÚBLICA UBICADA EN CALLE MONACO NÚMERO 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A LA C. CECILIA GUADALUPE OLIVAS LARA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE FELIPE ANGELES N°7 COLONIA DEPORTIVO C.P. 27550 DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 3 DE ABRIL DE 2023

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4

(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY



LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 17 (diecisiete) de Febrero del año 2023 compareció ante la suscrito Notario, La señora FELIPA CARDONA QUIROZ en su carácter de cónyuge supérstite y ALFREDO, JAVIER, JOSE ALBERTO, DORA ELIA, MARÍA DEL ROSARIO, ANA ISABEL, HILDA YOLANDA, YESSIKA VANESSA Y LETICIA todos de apellidos REYES CARDONA, en su carácter de hijos, así como también 1 hijo fallecido, el señor FIDENCIO JESUS REYES CARDONA, sin descendientes del de cujus, se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **CATARINO REYES MENDOZA**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 07 de marzo del 2023.

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3
DISTRITO DE MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE
LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 21 ABR y 9 MAY



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la C. **ESTHER HEYSER MÁRQUEZ**, acaecida en ésta Ciudad, el 27 de Agosto del 2011, denunciada por los presuntos herederos, los C.C. PILAR ROBLES ZAMORA, CECILIA ESTHER ROBLES HEYSER y LAURA ROSA ROBLES HEYSER, en su carácter de cónyuge supérstite e hijas, respectivamente, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión a la C. CECILIA ESTHER ROBLES HEYSER, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 2541, de la calle Rio Amazonas, en la Colonia Brisas del Valle, en ésta Ciudad, C.P. 25724. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores de la autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría, señalando las (11:30) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 3 de Abril de 2023

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 26 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtemoc NO. 201 de Zona Centro de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 09 de Septiembre del 2021, comparecio ante el suscrito Notario la C. ALICIA MARTINEZ AROCHA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del señor **FIDEL ARZATE SANCHEZ**, mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 09 de Septiembre del 2021

“NOTARIO No. 26”
LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO No. 26

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 21 ABR y 9 MAY

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los C.C. **HORACIO PEÑA SALAZAR y ARTEMIA GARCÍA ESTRADA**, denunciado por los C.C. SAÚL, FERNANDO y JOSÉ HORACIO de apellidos PEÑA GARCÍA, en su carácter de hijos, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión al C. JOSÉ HORACIO PEÑA GARCÍA, quien tiene su domicilio en calle Francisco I. Madero número 1044, Colonia Estancias de San Juan Bautista, en ésta Ciudad, C.P. 25710. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores de los autores de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría, señalando las (09:30) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 05 de Abril de 2023.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY



LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 01 (primero) de Febrero del año 2023 compareció ante la suscrito Notario, la señora ORALIA VARGAS ALEMAN, en su carácter de cónyuge supérstite y IRMA, SAN JUANA, LUIS E HIGINIO todos de apellidos REYES VARGAS en su carácter de hijos del de cujus, se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **ISIDORO REYES MENDOZA**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 15 de febrero del 2023.

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3
DISTRITO DE MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE
LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 21 ABR y 9 MAY



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO BERNARDO MOLINA HEINRICHS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 113-A de la Zona Centro de Frontera, Coahuila.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 28 de Noviembre del 2022, comparecieron ante el suscrito Notario los C. ELIDA PÉREZ TORRES, ALEXZANDER, DACIA DEL PILAR, DINORAIZ, FLORALBA y HÉCTOR JAVIER de apellidos TORRES PÉREZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **JESÚS TORRES ROMO**; mismos que comparecieron en su carácter de Cónyuge Supérstite e hijos legítimos, respectivamente del autor de la Sucesión. Se designó Albacea provisional a la señora ELIDA PÉREZ TORRES, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo

que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 26 de Enero del 2023

“NOTARIO ”

“LA COMISIÓN”

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 39

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 21 ABR y 9 MAY



LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO

NOTARÍA PÚBLICA No. 3

MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 01(primer) de Marzo del año 2023 compareció ante la suscrito Notario La señora MARÌA VICTORIA GUILLERMINA SANCHEZ RIOJAS, en su carácter de cónyuge supérstite, se presenta a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **JUAN ANTONIO PÈREZ RAMÌREZ**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 06 de Marzo del 2023.

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO PÚBLICO N°3

DIRECTOR GENERAL DE

DISTRITO DE MONCLOVA

LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 21 ABR y 9 MAY



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARÍA PÚBLICA No. 26

MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JORGE JAVIER CARDENAS FERNANDEZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MIRTHA LETICIA, JORGE JAVIER Y EDUARDO TODOS DE APELLIDOS CARDENAS FALCON; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 23 DE MARZO DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA

A V I S O
N O T A R I A L

En fecha 15 de Marzo del 2023, ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio en Calle Matamoros, número 217, Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: MARIA ELENA DE LA GARZA NAVARRO, JOSE JUAN VILLARREAL DE LA GARZA, IRMA YOLANDA VILLARREAL DE LA GARZA, CLAUDIA PATRICIA VILLARREAL DE LA GARZA; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **JOSE VILLARREAL VALDEZ**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de JOSE VILLARREAL VALDEZ, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, y el acta de matrimonio, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, al señor JOSE JUAN VILLARREAL DE LA GARZA, quien establece como domicilio en calle Morelos, número 253, de la Zona centro, del municipio de San Buenaventura, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo 1127, en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 10:30 hrs; del día 26 del mes de Mayo del año 2023.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. -----

Monclova, Coahuila, a 31 de Marzo del 2023.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 (RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

A V I S O N O T A R I A L

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **MINERVA MEZA GARZA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MANUEL ABELARDO GARCIA MEZA Y PATRICIA GARCIA MEZA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 15:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 21 DE MARZO DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY



LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la Fracción II del artículo mil ciento veintisiete (1127) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023) comparecieron ante mí los C.C. MIGUEL TORRES BELTRÁN y SANJUANITA GUADALUPE TORRES RICO por sus propios derechos, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de quien fuera cónyuge y madre respetivamente, la señora **NORMA IRENE RICO MORALES** fallecida el día dieciséis (16) de octubre de dos mil cinco (2005), en la ciudad de Monclova, Coahuila, en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les

corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesto como Albacea al C. MIGUEL TORRES BELTRÁN quien tiene su domicilio en la calle Pablo González número dos mil veintidós (2022) de la colonia Margarito Silva de ésta ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley. Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 11 de abril de 2022

LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY



LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 30 de marzo de 2023, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **LEOPOLDO VALDEZ VAZQUEZ Y JULIA JUAREZ NAJERA**, a ruego de los C.C. GLORIA VALDEZ CELESTINO, OLGA VALDEZ CELESTINO, DANIEL VALDEZ CELESTINO, IRMA ASUCENA VALDEZ CELESTINO Y MANUEL ALFONSO VALDEZ CELESTINO, nietos de los autores de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. GLORIA VALDEZ CELESTINO, quien tiene su domicilio ubicado en Calle Ocampo número 617 de la Zona Centro de Monclova, Coahuila, C.P. 25700. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 30 de marzo de 2023.

LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.
Notario Público Número 32.
Distrito Notarial de Monclova.
(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de: **YAMEL FRANCO VASQUEZ**, A SOLICITUD DE MARIA VICTORIA HERNANDEZ LUCIO, NORA ALVINA, ESMERALDA TERESITA, DULCE ESTRELLITA, YAMEL y BRENDA ALEJANDRA FRANCO HERNANDEZ, en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A NORA ALVINA FRANCO HERNANDEZ, con domicilio en MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA 27 DE ENERO DE 2023

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA TREINTA DEL MES DE MARZO DEL DOS

MIL VEINTITRÉS, COMPARECIO ANTE MI EL SEÑOR VALENTE IBARRA AREVALO A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **LAURA NEIRA CORREA**, CONCUBINA DEL SOLICITANTE, QUIEN FALLECIO EL DIA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN, IGUALMENTE ME MUESTRA CON EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO SU CARÁCTER DE CONCUBINATO CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL DERECHO DEL SEÑOR DE LA CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO EL COMPARECIENTE, SE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, Y SE NOMBRA COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN AL SEÑOR VALENTE IBARRA AREVALO, CON DOMICILIO EN CALLE 34 NÚMERO 916 DE LA COLONIA ELISEO MENDOZA BERRUETO MONCLOVA COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRES DEL PRESENTE AÑO HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA A 11 DE ABRIL DEL 2023

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y
DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ DÍAS NATURALES).

(RÚBRICA) 28 ABR y 9 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad SHEILA CRISTINA JUAREZ RODAS, a denunciar la muerte sin testar de **ROBERTO NICOLAS DE LA ROSA GARCIA**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00222/2023**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 07 de Marzo de 2023.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 9 y 26 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

Edicto No. 32/2023

EDICTO

Mediante escrito del 14 de febrero del 2023, se presentó ROSA ELIA FLORES RIVERA, MAYRA ALEJANDRA, CLAUDIA LIZETH Y BRENDA CECILIA de apellidos LOPEZ FLORES, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIO EDEL LOPEZ ROMERO**, quien falleció el día 21 de diciembre del 2022, en la ciudad de Frontera, Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **248/2023**.

Manifiesta las denunciadas, son las únicas herederas que le sobreviven al De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de marzo del 2023

LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 9 y 26 MAY

LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 20, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTE, en ejercicio en el Distrito de Monclova Coahuila, encontrándome en el domicilio de esta Notaría, ubicado en calle Zaragoza Sur número 415 de la Zona Centro de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día veinte de abril de dos mil veintitrés ha comparecido FELIPE EDUARDO, IVÁN LUIS y TANYA todos de apellidos SALAS FLORES y hermanos entre sí, compareciendo todos ellos como herederos y el primero además en su carácter de albacea a bienes de Teóculo Flores Valdés, a promover Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **AMADO FLORES DE LEÓN** acaecido el 23 de diciembre de 1927 en Monclova, Coahuila y de **ADELAIDA VALDÉS** quien falleció el día 22 de marzo de 1937, acreditando sus defunciones con las actas respectivas. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

Atentamente

NOT. ROBERTO MONCADA MENDOZA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO VEINTE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 9 y 26 MAY



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 29 DE MARZO DEL 2023, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. EVANGELINA RODRIGUEZ IBARRA, YUVICELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, YAZMIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSEFINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, FERNANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y NINIVE RODRIGUEZ RODRIGUEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **FERNANDO RODRIGUEZ BOONE**, ACAECIDO EL DIA 06 DE ENERO DEL 2022, EN SAN BUENAVENTURA, COAHUILA EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION, NACIMIENTO Y MATRIMONIO CORRESPONDIENTES.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 29 DE MARZO DEL 2023

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 9 y 26 MAY



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 21 DE ABRIL DEL 2023, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. MARIA DEL SOCORRO GUIPSOT BALLESTEROS, SERVANDO LEIVA GUIPZOT, MARIA DEL SOCORRO LEIVA GUIPSOT, CESAR LEIVA GUIPSTOT, ESMERALDA LEIVA GUIPZOT, ROGELIO LEIVA GUIPZOT, FERNANDO LEIVA GUIPZOT, ELEAZAR LEIVA GUIPZOT Y BLANCA LYDIA LEIVA GUIPZOTA SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **JOSE LEIVA REYES**, ACAECIDO EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2014, EN LA CIUDAD DE HOUSTON, TX, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA ASI COMO EN EL PERIODICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACION EN MONCLOVA, COAHUILA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 21 DE ABRIL DEL 2023

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 9 y 26 MAY



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **J. CRUZ RODRIGUEZ GONZALEZ (TAMBIÉN CONOCIDO EN LA VIDA PÚBLICA COMO PRIVADA COMO CRUZ RODRIGUEZ GONZALEZ Y JOSE CRUZ RODRIGUEZ GONZALEZ**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR IVAN GERARDO RODRIGUEZ CARREON; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 21 DE ABRIL DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 9 y 26 MAY



LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 35, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 5 de Diciembre del año 2022 comparecieron ante la suscrita Notaria los C. BLANCA NIEVES GARCIA RAMÍREZ en su calidad de cónyuge supérstite, LIZA ELPIDIA, JESSICA y LUCAS EDUARDO todos de apellidos CASTELLANOS GARCIA a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de su esposo y padre respectivamente **LUCAS CASTELLANOS DIAZ**; mismos que comparecieron en su calidad de hijos y presuntos herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 18 de enero del 2023

“NOTARIO ”

“LA COMISION”

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ
NOTARIO No. 35

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 9 y 26 MAY



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 24 de Abril de 2023, el **Procedimiento Intestamentario** a bienes de **ROLANDO DE LA CRUZ RAMOS**, a ruego de las C.C. MARIA DEL ROSARIO SILVA FRANCO, CINTHIA YAHAIRA DE LA CRUZ

SILVA, ANAYENZI YANELI DE LA CRUZ SILVA Y OYUKI YADIRA DE LA CRUZ SILVA, esposa e hijas respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. MARIA DEL ROSARIO SILVA FRANCO, quien tiene su domicilio ubicado en calle 2 de Abril número 508 Int de la colonia El Pueblo de Monclova, Coahuila, C.P. 25730. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 24 de abril de 2023.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 9 y 26 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA**

E D I C T O

Ante éste Juzgado se presentó **HEIDI MELISSA GUZMAN GIL**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA y a la DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL en el Procedimiento Especial de Rectificación de acta de nacimiento, expediente número **120/2023**, ya que refiere, que en el acta de nacimiento, numero de acta 973, libro 1, tomo 5, foja 173, levantada ante la Oficialía Primero del Registro Civil de Frontera, Coahuila, Coahuila, se asentó por error en el nombre del padre "RICARDO EMANUEL GUZMAN MONGE siendo lo correcto, **RICARDO EMMANUEL GUZMAN**; la nacionalidad, se asentó "Mexicana", siendo lo correcto Norteamericana, así como en la nacionalidad de la abuela la señora JOSEFINA DOLORES MONGE GUAJARDO, se asentó mexicana, siendo lo correcto Salvadoreña.

Lo anterior se hace saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés, se presente dentro de un término que no exceda de diez días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto correspondiente.

Monclova, Coahuila, a 22 de marzo del 2023.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADO ADOLFO GARCIA BARRERA.**

NOTA Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primero del Registro Civil en Frontera, Coahuila.

(RÚBRICA) 9 MAY

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

E D I C T O

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **202/2023**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CONCEPCIÓN LANDEROS MARTÍNEZ**, denunciado por el C. RAMÓN SALAZAR QUINTERO, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE
SABINAS, COAHUILA, A 23 DE MARZO DE 2023.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY



**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA
AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo comparecieron los CC. RAQUEL, BERTHA ALICIA, JUAN ERNESTO, JUAN JOSE, ROSALBA, MARIA CRISTINA, ADRIANA ARGENTINA y ARMANDO GUADALUPE todos de apellidos DAVALOS CARMONA en su carácter de DESCENDIENTES EN LINEA RECTA e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres del señor **AMBROCIO DAVALOS ELIZONDO** y señora **PETRA CARMONA ORTA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia que se señalaron las CATORCE HORAS DEL 16 DE MAYO DE 2023, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Abril de 2023

LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA
AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 04 de Abril del 2023, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. AMADA JIMENEZ BARRERA, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su prima la C. **ROSA MARIA GUERRERO BARRERA**, quien falleció el día 14 de Septiembre del 2021, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. AMADA JIMENEZ BARRERA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 06 de Junio del 2023, a las 15:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 01 de Febrero del 2023

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA
AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 29 de Marzo del 2023, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. ROSA GUADALUPE BERMEA MAYNES, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del C. **ARTURO SANTOS CHISUN**, quien falleció el día 22 de Julio de 1987, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. ROSA GUADALUPE BERMEA MAYNES. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 26 de Mayo del 2023, a las 15:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 29 de Marzo del 2023

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA
AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 04 de Abril del 2023, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. CARMEN GUADALUPE PADILLA ESCALANTE, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus abuelos los C.C. **GUADALUPE PADILLA RAMOS Y VICTORIA MEZA ENRIQUEZ**, quienes fallecieron el día 15 de Marzo de 1992 y 30 de Enero de 1998 respectivamente, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a la C. CARMEN GUADALUPE PADILLA ESCALANTE. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 12 de Junio del 2023, a las 14:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 04 de Abril del 2023

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 28 de Marzo del 2023, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. SAN JUANA JULIETA FIGUEROA GARCIA, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del C. **JOSE ALFREDO MACIAS SAUCEDO**, quien falleció el día 04 de Noviembre del 2014, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. SAN JUANA JULIETA FIGUEROA GARCIA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 25 de Mayo del 2023, a las 15:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 28 de Marzo del 2023

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número 129 Norte, Zona Centro de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció el C. JOSE LUIS RODRIGUEZ LOPEZ en su carácter de hermano e inició trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del SR. **JORGE RODRIGUEZ LOPEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (12) DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.-

Sabinas, Coahuila, a 11 de abril del 2023.

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2

(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

OFICIO NÚMERO: 100/2023

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **Angélica Romo Castro y Raúl Elguezabal Ibarra**; denunciado por Raúl Elguezabal Romo, María Francisca Elguezabal Romo, Bertha Angélica Elguezabal Romo, Graciela Margarita Elguezabal Romo, Maricela Elguezabal Romo, Ana Patricia Aguirre Rodríguez, Juan José Elguezabal Aguirre, Andrés Elguezabal Aguirre y Raúl Elguezabal Aguirre; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 15 de mayo del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 14 de abril del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 28 ABR y 9 MAY



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 104/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial a bienes de **Julián Cazares Sánchez y Paulina Portales Rico**; denunciado por Alma Leticia Cazares Portales, Guillermo Julián Cazares Portales, Norma Guillermina Cazares Portales y José Leonardo Cazares Portales; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 15 de mayo del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 14 de abril del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 28 ABR y 9 MAY



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 96/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **Manuel Olivares Rivas y María del Socorro Cervantes Amaya**; denunciado por Rosa Elva Olivares Cervantes, María del Rosario Olivares Cervantes, María Margarita Olivares Cervantes, Elida Olivares Cervantes, María del Carmen Olivares Cervantes y Claudia del Socorro Olivares Cervantes; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 15 de mayo del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 14 de abril del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 28 ABR y 9 MAY



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la señora **ROSA MARINA DEL ANGEL CASTAÑEDA** y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno urbano marcado con el número 003 de la manzana 031 zona 017, ubicado en Calle Francisco Rodríguez Ramón Sin Número, Colonia Prolongación Jardines en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, que tiene una superficie total de 625.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 25.00 metros y colinda con Calle Corregidora; Al sur mide 25.00 metros y colinda con Fam. De La Cruz; Al oriente mide 25.00 metros y colinda con Calle Fco. Rdz.

Ramón y Al poniente mide 25.00 metros y colinda con Prop. Privada para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 01 DE JUNIO DEL AÑO 2023, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.-----

Sabinas, Coahuila, a 19 de Abril de 2023
LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 9, 19 y 30 MAY



JUZGADO INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonifera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **251/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **NATIVIDAD RAMÍREZ ROSAS y MARÍA INOGENCIA AMPARO CASTRO GUTIÉRREZ**, denunciado por los C.C. EUDELIA MARÍA FRANCISCA, MARCO ANTONIO, TOMAS ADALBERTO, ROSA MARGARITA y RICARDO HERVEY, de apellidos RAMÍREZ CASTRO, así como los C.C. JESÚS NATIVIDAD y JOB DONALDO, de apellidos RAMÍREZ GÓMEZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE
 SABINAS, COAHUILA, A 13 DE ABRIL DE 2023.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 9 y 26 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonifera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **253/2023**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MELCHOR RIOJAS VALDÉZ**, denunciado por GLORIA DÁVILA VARA, GLORIA ELENA, DIANA LETICIA y YOLANDA ROSA de apellidos RIOJAS DÁVILA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SAN JUAN
 DE SABINAS, COAHUILA, A 14 DE ABRIL DE 2023.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 9 y 26 MAY



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, REGIÓN, CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer ante esta fecha y esta Notaría a mi cargo comparecieron los CC. IBETH, CLAUDIA, JUAN ANTONIO Y GISELDA TODOS DE APELLIDOS ESCAREÑO RIVERA, en su carácter de hijos e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres, señores **JUAN ANTONIO ESCAREÑO CALDERON Y JOSEFINA RIVERA BALTAZAR**, Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (29) VEINTINUEVE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 24 de abril del 2023

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 9 y 26 MAY



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer ante esta fecha y esta Notaria a mi cargo comparecieron los CC. MANUEL ROGELIO Y MANUEL GUSTAVO AMBOS DE APELLIDO HERRERA RICO, en su carácter de hijos e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus padres, los señores **MANUEL HERRERA MARTINEZ Y PETRA RICO GOMEZ**, Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (29) VEINTINUEVE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 21 de abril del 2023

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 9 y 26 MAY



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. YADIRA GARCIA DE LA ROSA en su carácter de DESCENDIENTE EN LINEA RECTA e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su padre del señor **ROBERTO GARCIA RIOS** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 24 DE MAYO DE 2023, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en Periódico Oficial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 19 de Abril de 2023

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 9 y 19 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera. Compareció **Juana Pérez Martínez**, mediante Procedimiento Especial de **Rectificación de Acta del Registro Civil**, expediente **293/2023**, a demandar al Oficial Sexto del Registro civil de la Villa de Las Esperanzas, de Melchor Muzquiz, Coahuila y Agente del Ministerio Publico, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de Nacimiento de Juana Pérez Martínez, asentada en el acta número 92, Libro 1, Tomo 1, Foja 13, de fecha 03 de octubre de 1946, ante la fe del Oficial Sexto del Registro Civil de la Villa de Las Esperanzas, de Melchor Muzquiz, Coahuila, en lo que dice: Nombre: Juana Martínez; debiendo ser lo correcto: Juana Pérez Martínez.

Se expide este extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía Sexta Registro Civil con residencia en La Villa de Las Esperanzas, de Melchor Muzquiz, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) diez días contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, a 21 de abril del año 2023.

Licenciada María Luisa Gómez López.
Secretario de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 9 MAY

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE: PEDRO HERNÁNDEZ REYES Y DELFINA GONZÁLEZ GARZA.
EXPEDIENTE 107/2023.

Que mediante escrito de fecha 03 de febrero de 2023, ocurrieron ante éste Juzgado Juan Heriberto, Javier, Minerva, Hugo, María Esther, María Perla y Laura, de apellidos Hernández González, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Pedro Hernández Reyes y Delfina González Garza**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado, descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, Pedro Hernández Reyes, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 22 de noviembre de 1984, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 62 años de edad, estado civil casado, Padres Agustín Hernandez y María Reyes de Hernández; y por otra parte Delfina González Garza, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 25 de febrero de 1997, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 69 años de edad, estado civil Viuda, Padres Saturnino González de León y Benita Garza de León.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 24 de marzo del 2023.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.
(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE: JUAN DEL RÍO VALLEJO Y MARÍA VALDÉS HERNÁNDEZ
EXPEDIENTE No. 124/2023.

Que mediante escrito de fecha 4 de febrero de 2022, ocurrió ante este Juzgado Rosa María Garza Salas, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de Juan del Rio Vallejo y María Valdés Hernández, en su carácter de pariente por afinidad en primer grado de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, Juan del Río Vallejo, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 7 de Octubre de 2007, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 88 años de edad, estado civil casado, Padres José del Rio y Victoria Vallejo; y por otra parte Maía Valdés Hernández, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 23 de Julio de 2019, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 92 años de edad, estado civil Viuda, Padres Manuel Valdez y Pedra Hernandez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 29 de marzo de 2023.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
del Distrito Judicial de Río Grande
Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.
(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO**JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES****DE: ISIDRA GARCÍA ÁLVAREZ.****EXPEDIENTE 145/2023.**

Que mediante escrito de fecha 13 de marzo de 2023, ocurrió ante éste Juzgado María Salud Raya Mejía, denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Isidra García Álvarez**, en su carácter de heredera testamentaria, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión Isidra García Álvarez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 14 de enero de 2023, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, estado civil soltera.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 30 de marzo del 2023.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO****JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE:****JUAN ADRIÁN SANTOS VÁZQUEZ.****EXPEDIENTE No. 500/2022.**

Que mediante escrito de fecha 4 de mayo de 2022, ocurrió ante este Juzgado Yolanda González Ramírez, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Adrián Santos Vázquez**, en su carácter de cónyuge superviviente del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Juan Adrián Santos Vázquez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 30 de enero de 2022, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, estado civil casado, Padres Juan Santos Salazar y María de Jesús Vázquez Martínez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 06 de Enero de 2023.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY

**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL**, MARIA ACEVEDO RECENDEZ, dijo ser hija y propuesta Albacea a bienes de **ABRAHAM ACEVEDO SARMIENTO**; con domicilio en calle Francisco Márquez, número 1105, en la colonia Guillen, con C.P. 26080, del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México, audiencia a celebrar a las 14:00 catorce horas del 02 de junio del 2023, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 21 de abril del 2023.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS

NOTARIO PUBLICO N° 06

DISTRITO RIO GRANDE

(RÚBRICA) 9 y 26 MAY

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RÍO GRANDE, COAHUILA****AVISO**

Con fecha 24 de Agosto de 2022 la señorita MARIA DE LOS DOLORES NIEVES MARQUEZ, con domicilio en calle Torreón número 210 de la colonia Central en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de su madre la señora **FRANCISCA MARQUEZ MUÑOZ**, en donde la compareciente fue designada como Única y Universal Heredera

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 24 de Agosto de 2022

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 9 y 26 MAY



LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO
NOTARÍA PÚBLICA No. 25, RÍO GRANDE, COAHUILA

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO, Notario Público No. 25, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Juárez Pte. No. 110, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 20 de abril de 2023, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, SONIA GALAN GUAJARDO, SONIA YADIRA SAAVEDRA GALAN, ADALIRA SAAVEDRA GALAN, IDALIA SAAVEDRA GALAN, representada por ADALIRA SAAVEDRA GALAN y OMAR SAAVEDRA GALAN denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **JAVIER OMAR SAAVEDRA RODRIGUEZ**, quien falleció en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día 27 del mes de diciembre del año 2022, según lo acredita con el acta de defunción respectiva, proponiendo como Albacea a SONIA GALAN GUAJARDO. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el día 07 de junio de 2023, a las 10:00 horas, en el en el domicilio del suscrito Notario.

Piedras Negras Coahuila, a 20 de abril de 2023

LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO No. 25
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
(RÚBRICA) 9 y 26 MAY



LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL**, MARIA ACEVEDO RECENDEZ, dijo ser hija y propuesta Albacea a bienes de **MA. CONCEPCIÓN RECENDEZ GONZALEZ**; con domicilio en calle Francisco Márquez, número 1105, en la colonia Guillen, con C.P. 26080, del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México, audiencia a celebrar a las 14:30 catorce horas con treinta minutos del 02 de junio del 2023, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 21 de abril del 2023.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARIO PUBLICO N° 06
DISTRITO RIO GRANDE
(RÚBRICA) 9 y 26 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO.

EXPEDIENTE 123/2023.

Que mediante escrito presentado el 22 de marzo de 2023, ocurrió ante este Juzgado Verónica Lizzet García Trujillo, denunciando el Juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **Israel Martínez Olivo**, en su carácter de Cónyuge del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión Israel Martínez Olivo, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 04 de agosto de 2023, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 45 años de edad, estado civil casado, cónyuge Verónica Lizzet García Trujillo, Padres, Eduardo Martínez Treviño y Rosa María Olivo de Martínez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Piedras Negras, Coahuila, a 18 de abril de 2023.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Río Grande
Lic. Graciela Sánchez Martínez.
(RÚBRICA) 9 y 26 MAY**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA**

E D I C T O

EXPEDIENTE NÚMERO: **221/2023**.

La Ciudadana: **MA. DE JESUS ARREDONDO MONTOYA**.

se presentó ante este Juzgado demandando en la vía especial al Ciudadano Oficial Primero del Registro Civil de Allende, Coahuila, la **rectificación de su acta de nacimiento**, “fecha de nacimiento errónea pues dice que nació el día 11 de febrero de 1972, siendo lo correcto 11 de Febrero de 1973”, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx. En la aplicación “EDICTOS EN LÍNEA” del Poder Judicial del Estado, y fijense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla cualquiera que tuviera interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DÍAS a partir de la última publicación del aviso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila

A T E N T A M E N T E:

“SUFRAGIO EFECTIVO, NOREELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 21 DE ABRIL DE 2023.

**LA SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 9 MAY**

DISTRITO ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **209/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Teófilo Reyna Rodríguez y Olga López Tilleri**), promovido por Teófilo Javier, Jorge Luis y María Graciela de apellidos Reyna López; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 11 de mayo de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 14 de marzo de 2023

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite.
(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **233/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ofelia Morales**), promovido por Yazmin Turuda Morales; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088

del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 25 de mayo de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretario) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 28 de marzo de 2023

Lic. Jesús Iván Rodríguez Rodríguez.

Secretario de Acuerdo y Trámite por Ministerio de Ley

(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del expediente número **00235/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Raúl Rodríguez Rentería y María del Carmen Pérez Cassio** promovido por Raúl, Pedro, Javier, María del Carmen, María Guadalupe y José Isabel de apellidos Rodríguez Pérez, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 29 de mayo de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 30 de marzo de 2023

La secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY



**LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL A.F.P. 655/2023:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a nombre de C. **ARMANDINA HERNANDEZ DE SANTIAGO**, juicio que tramita la C. **MARÍA DE LA LUZ REYES HERNÁNDEZ**, por lo cual se señala **UNA DE LA TARDE DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE MAYO DEL (2023) DOS MIL VEINTITRÉS**, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Guerrero, #1410, int.11, col. San Andrés de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO

NOTARIA PÚBLICA (17) DIECISIETE

10/ABRIL/2023

(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

Edicto de Emplazamiento:

AT'N. Carlos Viveros de León.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **257/2022**, relativo al Juicio **Procedimiento No Contencioso** (Notificación Indubitable) promovido por Jorge Humberto Nieto Aguirre en contra de **Carlos Viveros De León**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Carlos Viveros de León, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndole saber a Carlos Viveros de León, que con fecha treinta de abril del año dos mil veintidós, celebraron un contrato de cesión de derechos de cobro y litigiosos entre Juana María Aguilar Mireles como cedente y Jorge Humberto Nieto Aguirre como cesionario, en los términos que se precisan en el escrito inicial; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 14 de abril de 2023

Mayra Liliana Hernández Reyes.

(RÚBRICA) 9, 16 y 19 MAY

LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, ACUÑA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

El Suscrito Licenciado JOSE MARTIN FAZ RIOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR que el día (13) trece de Abril del año (2023) veintitrés, comparecieron ante mí los C.C. LUZ MARIA JUAREZ HERNANDEZ, MARIO ALBERTO Y PERLA CLARISSA de apellidos SALINAS JUAREZ, todos por sus propios derechos, en su calidad de cónyuge supérstite e hijos presuntos herederos manifestando que ocurren a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de **JUAN ALBERTO SALINAS ROBLES**, radicado con el número de expediente P.INTEST. 01/2023 quien falleció en la Ciudad de San Pedro, Coahuila el día (23) veintitrés de Enero del año (2021) dos mil veintiuno.

Dentro del procedimiento se designó como Albacea a la C. LUZ MARIA JUAREZ HERNANDEZ, quien acepto y protestó el cumplimiento de dicho cargo.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia para que se presenten a hacerlos valer según corresponda día Lunes (29) veintinueve de Mayo de 2023 a las 12:00 horas, en las oficinas que ocupa la Notaría Pública número doce, ubicada en el Blvd. Adolfo López Mateos número 2065, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días naturales en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 13 de Abril de 2023.

LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.
(RÚBRICA) 9 y 19 MAY

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA
EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha veintiocho de febrero del dos mil veintitrés, se presentaron MARÍA BERENICE VARELA MONTOYA a denunciar el fallecimiento de **PROCORO VARELA FUENTES Y SARA MAGDALENA MONTOYA ROSALES**, quienes fallecieron los días 17 de febrero de 2011 y 29 de enero del 2022 respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **88/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 08 de marzo del 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY


JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA
EDICTO

“2023, La Justicia Contigo”

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiuno de marzo del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **95/2023**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **PEDRO HERNANDEZ TERRAZAS** denunciando por ANGELICA GODOY PEREZ, GABRIELA, JORGE ALBERTO y NORMA LETICIA de apellidos HERNANDEZ GODOY, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 22 de Marzo del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

#57/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **DAVID SOLIS ROSALES**, el cual fue denunciado por **OSCAR DAVID SOLIS QUIROZ**, **SALMA KARINA SOLIS QUIROZ** y **SONIA ALICIA MACÍAS MEDINA**, bajo el expediente número **105/2023**, procedimiento donde se dictaron proveídos de fechas diecisiete, veintiuno, veintitrés y veintiocho de marzo de dos mil veintitrés, en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 29 de marzo de 2023

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiocho de marzo de dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **112/2023** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN GONZALEZ SEGOVIA** denunciado por **NORMA BEATRIZ GONZALEZ RODRIGUEZ** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es de hija.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 31 de Marzo de 2023

LA SECRETARIA
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

“2023, La Justicia Contigo”

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintinueve de marzo del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **116/2023**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ROBERTO GUILLERMO AVILES OLOÑO** y **MA. LUISA OLIVIA FAVELA LIMON**, denunciado por **GUILLERMO HUMBERTO AVILES FAVELA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 30 de Marzo del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 77/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos **ISABEL CRISTINA MEDINA HERNÁNDEZ**, **FEDERICO**, **FATIMA ISABEL** Y **DANIEL**, de apellidos **FLORES MEDINA**, denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **FEDERICO FLORES LOZANO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00127/2023**, con fecha 21 de marzo de 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE MARZO DE 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.****(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha treinta de mayo del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **240/2022** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **DOLORES ANGEL GARCIA**, quien falleció en esta ciudad el diecinueve de noviembre del dos mil veinte, denunciado por los ciudadanos **MARIA GUADALUPE** y **ALVARO** ambos de apellidos **ANGEL GARCIA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une a la de cujus es de hermanos. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.- -

Torreón, Coahuila, a 06 de Junio del 2022

LA SECRETARIA**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA****(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY****LIC. JESUS DE LEON TELLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado **JESUS DE LEON TELLO**, Notario Público número 34, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 28 de fecha 04 de Abril del 2023, han comparecido ante mí los señores **JUAN GERARDO MEDINA BADILLO**, **RITA MEDINA BADILLO**, **JOSE GUADALUPE MEDINA BADILLO**, por sus propios derechos y en nombre y representación de la señora **JUANA MEDINA BADILLO**, **MARIA LUISA RODRIGUEZ CASTILLO**, **NORMA ALICIA CERVANTES RODRIGUEZ**, **ANDREA CERVANTES RODRIGUEZ** Y **ANGELICA CERVANTES RODRIGUEZ**, a iniciar el Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ANDREA BADILLO ALTAMIRA** quien falleció en esta ciudad el día 12 de Junio de 1997 sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea de la sucesión a la señora **RITA MEDINA BADILLO**.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. JESUS DE LEON TELLO
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 34
DISTRITO TORREÓN
(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY

**LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARÍA PÚBLICA No. 40
TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

El Licenciado **CARLOS RANGEL ORONA**, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi compareció: La señora **LETICIA MARTINEZ RODRIGUEZ**, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión testamentaria** a bienes del señor **CUAUHTEMOC SANCHEZ NAVARRO**, quien falleció en esta ciudad el día 19 de julio del 2022, habiéndose propuesto como Albacea a la señora **LETICIA MARTINEZ RODRIGUEZ**, con domicilio en Paseo del Algodón número 422, Fraccionamiento Residencial los Viñedos de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27019.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 80, levantada a las 12:00 horas del día 10 de octubre del 2022.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 09 de febrero del 2023

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARÍA PÚBLICA No. 40, TORREÓN, COAHUILA

A V I S O N O T A R I A L

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar: - Que ante mi comparecieron en ejercicio de sus propios derechos los C.C MARIA ELENA MARTINEZ SOLIS, IRMA MARTINEZ SOLIS, MARTHA MARTINEZ SOLIS, MARIA DE JESUS MARTINEZ SOLIS, GRACIELA MARTINEZ SOLIS, DAGOBERTO MARTINEZ SOLIS, IGNACIO MARTINEZ SOLIS, GERARDO MARTINEZ SOLIS, SERGIO MARTINEZ SOLIS, Instituidos para el efecto de iniciar la tramitación de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de quien fuera su padre, el señor **DAGOBERTO MARTINEZ RIOS**, quien falleció en esta ciudad el día 03 de Marzo del año 2023, habiéndose nombrado como Albacea a la C. MARIA ELENA MARTINEZ SOLIS con domicilio Calle 1ª C Número 858 De La Colonia Vencedora C.P 27210 de esta ciudad de Torreón, Coahuila El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta fuera de Protocolo número 25 (veinticinco), levantada a las 11:00 horas (once horas) del día 30 (treinta) de Marzo de 2023 (dos mil veintitrés).- Se solicita la publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 30 de marzo de 2023

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY



LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARÍA PÚBLICA No. 40, TORREÓN, COAHUILA

A V I S O N O T A R I A L

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar: - Que ante mi comparecieron en ejercicio de sus propios derechos los C.C MARIA ELENA MARTINEZ SOLIS, IRMA MARTINEZ SOLIS, MARTHA MARTINEZ SOLIS, MARIA DE JESUS MARTINEZ SOLIS, GRACIELA MARTINEZ SOLIS, DAGOBERTO MARTINEZ SOLIS, IGNACIO MARTINEZ SOLIS, GERARDO MARTINEZ SOLIS, SERGIO MARTINEZ SOLIS, Instituidos para el efecto de iniciar la tramitación de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de quien fuera su madre, la señora **MARIA DE JESUS SOLIS GONZALEZ**, quien falleció en esta ciudad el día 28 de septiembre del año 2019, habiéndose nombrado como Albacea a la C. MARIA ELENA MARTINEZ SOLIS con domicilio Calle 1ª C Número 858 De La Colonia Vencedora C.P 27210 de esta ciudad de Torreón, Coahuila El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta fuera de Protocolo número 25 (veinticinco), levantada a las 11:00 horas (once horas) del día 30 (treinta) de Marzo de 2023 (dos mil veintitrés).- Se solicita la publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 30 de marzo de 2023

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY



LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARÍA PÚBLICA No. 40, TORREÓN, COAHUILA

A V I S O N O T A R I A L

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi comparecieron: El señor ING. LUIS FELIPE CERVANTES MAYNEZ por sus propios derechos y como APODERADO de la señora EMMA ISABEL CERVANTES MIJARES y el señor GENARO CERVANTES MIJARES por sus propios derechos, para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión testamentaria** a bienes de la señora **MARIA MARTHA CERVANTES REYES**, quien falleció en esta ciudad el día 31 de diciembre del año 2022, habiéndose propuesto como Albacea a la señora EMMA ISABEL CERVANTES MIJARES representada por el ING. LUIS FELIPE CERVANTES MAYNEZ, con domicilio en Boulevard de los Grandes Pintores número 4340 Residencial los Fresnos en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27018.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 12, levantada a las 12:00 horas del día 15 de febrero del 2023.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 29 de marzo del 2023

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY

LIC. JESUS DE LEON TELLO**NOTARÍA PÚBLICA No. 34, TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado JESUS DE LEON TELLO , Notario Público número 34, para el Distrito Notarial de Torreón ,con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 27 (VEINTISIETE), de fecha 04 de Abril del 2023, han comparecido ante mí los señores MERCEDES RODARTE GUTIÉRREZ, VICTOR MANUEL, MIGUEL ANGEL Y MERCEDES NALLELI de apellidos GALLARDO RODARTE a iniciar el Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE MANUEL GALLARDO CASTAÑEDA** quien falleció en esta ciudad el día 01 de Mayo del año 2011 sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea de la sucesión a la señora MERCEDES RODARTE GUTIÉRREZ.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LICENCIADO JESÚS DE LEÓN TELLO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 34

DISTRITO DE TORREÓN
(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA,

E D I C T O # 50/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, mediante instancia de fecha trece de noviembre de dos mil dieciocho se presentó el LICENCIADO IVÁN EDUARDO CÓRDOVA ALDAY en su carácter de Agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía de Personas Desaparecidas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA DE JUAN CARLOS ESPINOZA GUZMÁN**, el que de conformidad con los artículos por lo cual y de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8 de la Ley para Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila, fue admitido a trámite; en diligencia de fecha catorce de junio de dos mil diecinueve se designó como administradora de los bienes y derechos de la persona desaparecida a la C. BLANCA MARIANA GUAJARDO FLORES, quien aceptó y protestó el cargo según lo dispone el artículo 13 de la mencionada Ley. Asimismo, por auto de fecha trece marzo de dos mil veintitrés se ordenó publicar el presente edicto por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento de Declaración.

Torreón, Coahuila, MARZO 27 DE 2023
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN
(RÚBRICA) 28 ABR, 9 y 19 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO
EXPEDIENTE: 95/2022

EXTRACTO DE DEMANDA

C. BRENDA MARGARITA PEREZ PEREZ
CON DOMICILIO DESCONOCIDO

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a (22) veintidós de febrero del (2023) dos mil veintitrés. –

A sus antecedentes con el escrito de cuenta del C. JORGE RAUL MACIAS HERNANDEZ, con la personalidad que tiene reconocida en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y tomando en consideración que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en lo establecido por el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar a la demandada por edictos, para lo cual publíquese el presente proveído así como el dictado con fecha veinte de diciembre del año dos mil veintidós, a juicio del juzgador en el periódico Oficial del Estado, los edictos por tres veces de tres en tres días, así como deberá personal de este Tribunal hacer la publicación correspondiente en la página del Portal del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber a la C. BRENDA MARGARITA PEREZ PEREZ, que deberá de presentarse a éste juzgado dentro de un término de CUARENTA DIAS a contestar la demanda, hágasele de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaria de éste Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 778 del Código Procesal Civil.- Artículos 14, 155, 156, 208, 221, 241, 242 del Código Procesal Civil. NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE. Así lo acordó y firma la Ciudadana LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Jueza Interina del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, por ante el Ciudadano LICENCIADO MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila, a diecinueve (19) de Enero del dos mil veintitres (2023).-

Por recibido oficio número INE/JDE05/VRFE/059/2023 que remite a éste juzgado el C. ING. DAVID RODOLFO NAVA SALAS en su carácter de VOCAL DE REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, como lo solicita, téngase por dando cumplimiento al oficio número 32/2022 manifestando que se encontró el domicilio de la C. BRENDA MARGARITA PEREZ PEREZ el cual es el ubicado en: RIO DANUBIO 1573 COLONIA MAGDALENAS C.P. 27010 DE ESTA CIUDAD, lo anterior para los efectos legales conducentes, Por lo que se autoriza al C. Actuario de la adscripción a

fin de que comparezca ante dicho domicilio y se asegure que dicha persona vive y habita, proceda a correr traslado y EMPLACÉSE a la parte demandada haciéndole saber los términos de la solicitud planteada y de igual manera y con las copias de la propuesta de convenio exhibidas por el promovente, dese vista a la contraparte para que dentro del término de (09) NUEVE DÍAS, manifieste su conformidad con la propuesta de convenio exhibida o, en su caso, presente su contrapropuesta en la que expondrá los hechos en que funda y ofrezca las pruebas respectivas relacionadas con la misma. Hágase del conocimiento de las partes el derecho que el Estado les otorga de tomar terapia de pareja con un psicólogo especializado del Consejo de Familia; para que al momento de su contestación manifieste su aceptación o negativa a tomar la referida terapia; Por último agréguese este que se provee a los autos que integran el expediente en el que se actúa para los efectos legales a los que haya lugar, lo anterior de artículos 14, 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acuerda y firma la Ciudadana LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Jueza Interina del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, por ante el Ciudadano LICENCIADO MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a (20) veinte de diciembre del año (2022) dos mil veintidós.-

Con el escrito de cuenta, signado por JORGE RAUL MACIAS HERNANDEZ y anexos que se acompaña consistentes en (04) cuatro certificaciones del registro civil y (01) un juego de copias simples de los mismos para traslado.- Fórmese el expediente respectivo e inscribese en el LIBRO DE GOBIERNO bajo el número estadístico que le corresponda declarando el suscrito juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso sujetándose a las consecuencias de carácter legal que sus actuaciones originen de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 Fracción IX del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- Téngase por presentado al C. JORGE RAUL MACIAS HERNANDEZ por promoviendo JUICIO DE **DIVORCIO** frente a la C. BRENDA MARGARITA PEREZ PEREZ, en términos de lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154, 155, 157, 158 y 159 del Código de Procedimientos Familiares del estado de Coahuila, en relación con los artículos 234 y 235 y demás relativos y aplicables de la Ley Para la Familia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Tramítense la vía y forma propuesta y toda vez que de su escrito inicial de demanda manifiesta bajo protesta de decir verdad que desconoce el domicilio donde vive y habita la C. BRENDA MARGARITA PEREZ PEREZ, como lo solicita gírese atentos oficios a DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SIMAS, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y TELMEX todos con domicilio conocido en ésta ciudad a fin de que se sirvan informar dentro del término de TRES DIAS si dentro de sus archivos se encuentra registro alguno a nombre de BRENDA MARGARITA PEREZ PEREZ. Asimismo, de conformidad con lo previsto por los artículos 158 fracción V del Código Adjetivo, dése vista al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para que dentro del término de TRES DIAS manifieste lo que a su representación social corresponda.- Artículos 118 Fracción II, 255 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.- Téngase al promovente por señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en AVENIDA ALLENDE NUMERO 5359-B DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, por otra parte, se le tiene por designando y autorizando a los ciudadanos LICENCIADO JUAN ALBERTO TORRES MUÑOZ con cedula profesional número 546509 inscrita ante el Tribunal Superior de Justicia bajo el folio número 513481 Y LICENCIADO ARTURO RAMIREZ MORA con cedula profesional número 7360222 inscrita ante el Tribunal Superior de Justicia bajo el folio número 536508, no obstante que los autoriza únicamente para oír y recibir toda clase de documentos y oficios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 119, 120 y 123 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se le autoriza como abogado patrono, al primero de ellos como abogada patrona Principal y los siguientes como abogados patronos sustitutos. - En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales para el Estado de Coahuila, de Zaragoza y su reglamento, se hace saber a las partes que conforme a lo dispuesto en el artículo 27 fracción IX de la mencionada Ley, las resoluciones y sentencia que se dicte en el presente asunto constituyen información pública una vez que se edita y causen ejecutoria, de acuerdo con las presente ley de la materia; con las excepciones previstas en los artículos 58, 59 y 67 del mencionado ordenamiento legal. Finalmente de acuerdo de lo previsto en el artículo 38 fracción II de la Ley orgánica del Poder Judicial del estado, dese aviso al Consejo de la Judicatura de la iniciación del presente juicio a través de la estadística mensual. Hágase del conocimiento por conducto del actuario a la parte actora y demandada para que en un término de TRES DIAS proporcionen su número telefónico personal y/o teléfono fijo a su nombre, correo electrónico personal, y manifieste porque medio electrónico es su deseo se le realicen en caso de ser necesario las comunicaciones y/o actuaciones judiciales, bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le aplicará una multa equivalente a VEINTE UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN misma que podrá ser duplicada en caso de reincidencia de conformidad con lo establecido dentro del artículo 253 del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así lo acordó y firma la Licenciada MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Jueza Interina del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, por ante el Licenciado ROBERTO ADAIR HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado que autoriza y da fe.- DOY FE

Torreón, Coahuila, a 24 de Febrero del 2023.

C. SECRETARIO

LIC. MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO.

(RÚBRICA) 9, 16 y 19 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO 046/2023

**C. OLGA CABALLERO PIZAÑA
C. SUSANA CABALLERO PIZAÑA
C. HILARIO CABALLERO GONZALEZ.**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **133/2022**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO CIVIL **ORDINARIO-USUCAPION**, PROMOVIDO POR ARTURO SERGIO FLORES BUSTAMANTE, EN CONTRA DE LOS **CC. MARIA GUADALUPE LOPEZ CAMARILLO, HILARIO CABALLERO PIZAÑA, OLGA CABALLERO PIZAÑA, SUSANA CABALLERO PIZAÑA E HILARIO CABALLERO GONZALEZ**; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA

EFFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTOS DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO Y TRECE DE OCTUBRE AMBAS DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS Y EL AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 01 DE MARZO DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONASO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 9, 16 y 19 MAY**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

C. EMILIO J. MARCOS KARMY.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **257/2012**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **Ordinario Civil** PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS JOSE BENANCIO GONZALEZ Y MARIA VIRGINIA GOMEZ CHAREZ, EN CONTRA DE **EMILIO J. MARCOS KARMY** Y EL C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD. AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO DEL DIVERSO DEMANDADO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTOS DE FECHAS TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE Y VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 17 DE ABRIL DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 9, 16 y 19 MAY**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O NUMERO 251/2022

GEO LAGUNA S.A. DE C.V.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, EXPEDIENTE **259/2022**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION** PROMOVIDO POR C. COSME ARREDONDO MOTA: EN CONTRA DE **GEO LAGUNA S.A. DE C.V.** Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACION QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA TAL EFECTO DE LLAMARLO A JUICIO POR AUTO DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, SE ORDENO SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE DEBERA PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR A LA ULTIMA PUBLICACION, DEBERA PRESENTARSE ANTE ESTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA Y QUE ASI MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASI COMO LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES SIN NUMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREON, COAHUILA: A 24 DE OCTUBRE DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 9, 16 y 19 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O NUMERO.- 85/2023

C. MAURICIO ADOLFO DELGADO LOPEZ
PERSONA MORAL CONSTRUCCIONES DELGADO HERNANDEZ S.A. DE C.V.-

Presente.-

SE LE HACE SABER QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **282/2022**, RELATIVO AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, EXPEDIENTE AL RUBRO INDICADO PROMOVIDO POR ELIZABETH HEREDIA SALAS, EN CONTRA DE **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**; CONSTRUCCIONES DELGADO HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL EL C. MAURICIO ADOLFO DELGADO LÓPEZ, EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DICTÓ UN ACUERDO DE FECHA 10 DE ABRIL DEL AÑO 2023 Y, DONDE SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA; CONSTRUCCIONES DELGADO HERNÁNDEZ, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL EL C. MAURICIO ADOLFO DELGADO LÓPEZ, LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO DE FECHA 10 DE ABRIL DEL AÑO 2023, A FIN DE QUE SE LE NOTIFIQUE EL EMPLAZAMIENTO; PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS LEGAL CONVenga.- POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁ TRES VECES EN TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

TORREÓN, COAH., A 17 DE ABRIL DE 2023
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 9, 16 y 19 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O 63/2023

CC. LUZ IVONNE GARCÍA ALANÍS Y LUZ IVONNE RODRÍGUEZ GARCÍA.

Se les hace saber que en autos del expediente número **296/2020**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlas por medio de edicto el juicio **ordinario civil** promovido por LUZ MARÍA DE LA PEÑA CORTÉS, en contra de **LUZ IVONNE GARCÍA ALANÍS y LUZ IVONNE RODRÍGUEZ GARCÍA**, en términos de los proveídos de fechas veintiuno de agosto de dos mil veinte, diez y trece de abril de dos mil veintitrés, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a las demandadas en cita que deberán de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezcan a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 17 de abril de 2023
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
Secretario de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 9, 16 y 19 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

CC. CLAUDIA AMELIA HOYOS AYALA Y MIGUEL ANGEL CAMPA ELIAS

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por JOHN LEOVIGILDO II WILKIE GONZALEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de "BANCO SANTANDER MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, juicio **Especial Hipotecario** en contra de los CC. MIGUEL ANGEL CAMPA ELIAS, en su carácter de acreditado y/o parte garante hipotecario y CLAUDIA AMELIA HOYOS ELIAS, en su carácter de causahabiente, dentro del expediente número **310/2022**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de los diversos demandados **MIGUEL ANGEL CAMPA ELIAS y CLAUDIA**

AMELIA HOYOS AYALA, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DÍAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de Marzo del 2023

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 9, 16 y 19 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

MARIA CHAVEZ VIUDA DE PANIAGUA

En los autos del expediente **590/2022**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **ELPÍDIO CARDENAS HERRERA Y OLGA MENDOZA SOLANO** en contra de **MARIA CHAVEZ VIUDA DE PANIAGUA** Y **DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, con fecha **TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES**, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la diversa demandada **MARIA CHAVEZ VIUDA DE PANIAGUA**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha **SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **CUARENTA DÍAS**, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE ABRIL DEL 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 9, 16 y 19 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O 69/2023

C. LAURA ARGENTINA MARTINEZ EGUIARTE

Presente.-

Se le hace saber que en los autos del expediente No. **681/2021**, que corresponde al **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO**, promovido por **CKD ACTIVOS 7, S.A., PROMOTORA DE INVERSION DE C.V.**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, ha ordenado notificarle que la Institución de Crédito denominada **BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, como causahabiente de **HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, como **CESIONARIA**, cedió los derechos del **CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA**, que celebró el 3 de Agosto del 2007, con **HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, formalizado en escritura pública No. 1073, del Notario No. 3, de esta ciudad, a **CKD ACTIVOS 7, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE**, y además se le señale que el domicilio de ésta, es el ubicado en **AVENIDA OCAMPO, NO. 89, PONIENTE, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD**, para los efectos del cumplimiento de las obligaciones creadas con motivo de la celebración de dicho contrato. Lo anterior, en vista de que se desconoce su domicilio, según constancias de autos, y para efectos de notificarle el acuerdo admisorio del procedimiento, de fecha 8 de Noviembre del 2021, y que mediante diverso auto de 15 de Diciembre de 2022, se determinó hacerlo mediante edicto, que se publicara tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, haciéndosele saber además, que las copias, del escrito inicial y los anexos relativos, se ponen a su disposición, en la secretaría de éste Tribunal, que se localiza en el primer piso del Palacio de Justicia, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes, sin número, esquina con Calle de los Comerciantes, de la Colonia La Merced II (El Obispado), de esta ciudad.

Torreón, Coahuila a 13 de Marzo del 2023.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 9, 16 y 19 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

#72/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JOSÉ REFUGIO SOSA GONZÁLEZ**, el cual fue denunciado por **CLAUDIA CRISTINA JUÁREZ GIRÓN**, bajo el expediente número **80/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha uno de marzo de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 24 de abril de 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
 (RÚBRICA) 9 y 26 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

NÚMERO 0053/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto fecha DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, téngase a los Ciudadanos **ADRIANA ZAPATA TINOCO**, por sus propios derechos y en representación de los C.C. **BRENDA ELVIRA, MARIO ALBERTO, JOSÉ DE JESÚS Y EDUARDO**, de apellidos **ZAPATA TINOCO**, en su carácter de **INTESTAMENTARIOS**, denunciando el fallecimiento de **ELVIRA TINOCO PÉREZ Y/O ELVIRA TINOCO PÉREZ DE ZAPATA Y MARIO ZAPATA MORENO** y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **95/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que les une con la de cujus, es el de **INTESTAMENTARIOS**, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.-

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 21 DE MARZO DEL AÑO 2023

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
 (RÚBRICA) 9 y 26 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

“2023, La Justicia Contigo”

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diez de abril del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **125/2023**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ROBERTO GALVAN CASILLAS** denunciado por **MARIA DE LOS ANGELES GUTIERREZ RODRIGUEZ, MARIA DEL REFUGIO GALVAN GUTIERREZ, BLANCA ESTELA GALVAN GUTIERREZ, NICOLAS GALVAN GUTIERREZ** y **GUSTAVO GALVAN GUTIERREZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 12 de Abril del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 9 y 26 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

#59/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **ERNESTINA DE LA ROSA CALZADA**, el cual fue denunciado por ROSALBA URBINA DE LA ROSA, ELEN, RUTH y ANTONIO de apellidos URBINA ZEGLEN, bajo el expediente número **133/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 29 de marzo de 2023
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
 (RÚBRICA) 9 y 26 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha catorce de abril de dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **133/2023**, que corresponde al Juicio CIVIL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **JOSEFINA CARLOS LAMAS**, denunciado por SERGIO, MARIA MAGDALENA, MARIA EUGENIA y FRANCISCO, todos de apellidos VARELA CARLOS ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-----

Torreón, Coahuila, a 18 de Abril del 2023
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
 (RÚBRICA) 9 y 26 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

61/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **ROBERTO GARZA TREVIÑO**, bajo el expediente **139/2023**, denunciado por MA. TERESA DE JESÚS CARRANZA DAVILA y otros, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha 31 de marzo de 2023, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coah., 17 de abril de 2023
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
 (RÚBRICA) 9 y 26 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintinueve de marzo del dos mil veintitrés se presento ALBERTO WILLY SANTILLAN a denunciar el fallecimiento de **JOSE ALBERTO WILLY NAJERA**, quien falleció el día 28 de julio de 1973 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **143/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del

difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de abril del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 9 y 26 MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO
#67/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SARA VERÓNICA MENA HÍJAR, el cual fue denunciado por ALÁN ALFREDO y LUIS ROBERTO de apellidos SOLÓRZANO MENA, bajo el expediente número 153/2023, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha catorce de abril de dos mil veintitrés, en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 18 de abril de 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 9 y 26 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha doce de abril del dos mil veintitres se presentaron FRANCISCA MONSIVAIS MARQUEZ a denunciar el fallecimiento de JULIETA CHAVEZ MONSIVAIS, quien falleció el día 30 de noviembre del 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número 167/2023, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de madre se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 24 de abril del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 9 y 26 MAY**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO N U M E R O.- 90/2023

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció los Ciudadanos SERGIO, MARÍA DEL CARMEN, ANA MARÍA, LAURA ELENA Y CLAUDIA CATALINA, de apellidos RODRÍGUEZ TENORIO, en su carácter de hijos de los de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ RAÚL RODRÍGUEZ LAÍNEZ Y CATALINA TENORIO ELIZALDE, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 170/2023, con fecha catorce de marzo de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 20 DE ABRIL DE 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. LORENA DELGADO GARCÍA.-
(RÚBRICA) 9 y 26 MAY**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O N U M E R O 88/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecio el C. FELIPE AMEZCUA FIGUEROA, denunciando el juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **EMMA AMEZCUA FIGUEROA**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **178/2023**, con fecha 17 de Abril del 2023, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE ABRIL DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 9 y 26 MAY**



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL SEXTO DISTRITO
TORREÓN, COAHUILA**

EXPEDIENTE : 749/2015
POBLADO: LOS RODRÍGUEZ
MUNICIPIO : TORREÓN
ESTADO : COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente **749/2015**, promovido por **ROBERTO VALDES TORRES, ROBERTO FLORES VAQUERA y VALENTÍN RAMIREZ MARTÍNEZ**, presidente, secretario y tesorero del comisariado ejidal del poblado denominado “LOS RODRÍGUEZ”, Municipio de Torreón, Coahuila, en el que reclaman entre otras prestaciones, **la restitución de una superficie** de 354.89 metros cuadrados, que abarca el Lote 2 del Sector E-2, del fraccionamiento Residencial “Los Fresnos” en Torreón, Coahuila, siendo una superficie total de 499.43 metros cuadrados, del ejido “LOS RODRÍGUEZ”, Municipio de Torreón, Coahuila, superficie reclamada que corresponde a terrenos de uso común, reclamos que dirigen en contra de los demandados que refieren en su escrito de demanda; por tanto, de conformidad con el artículo 173 Ley Agraria, se ordena emplazar por medio de EDICTOS con el carácter de terceros llamados a juicio a **SILVIA MAGDALENA GARCÍA FRAIRE , ÓSCAR OSVALDO PIMENTEL RAMÍREZ, LUIS ALEJANDRO PIMENTEL RAMÍREZ, JUAN LUIS PIMENTEL SÁNCHEZ Y SANDRA LIZETH PIMENTEL RAMÍREZ DE LÓPEZ**, para que comparezcan a la audiencia de ley, que tendrá verificativo a las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicada en Prolongación Colón número 50, esquina con calle Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles de esta ciudad de Torreón, Coahuila, a fin de que en esa fecha acudan a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, oponer reconvencción y ofrecer pruebas, y en general hacer valer lo que su interés y derecho convenga; por lo que deberán presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quieran sean oídos, quedando apercibidos en términos del artículo 185, fracción V, de la ley invocada, que de no comparecer les será declarado precluido su derecho para contestar la demanda y ofrecer pruebas, pudiendo incluso el Tribunal tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; asimismo, deberán señalar domicilio procesal en esta ciudad, dado que de ser omisos, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal; les serán notificadas por medio de los estrados de este órgano de legalidad. Quedan a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente, para que se impongan de las mismas.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, Y POR PARTE DEL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón Coahuila, 03 de abril de 2023.

**LIC. ROSA IMELDA LEYVA BARRAZA
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 6
(RÚBRICA) 9 y 16 MAY**

LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

- - - YO, LICENCIADO JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DÍA 19 DE ABRIL DEL 2023, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES JOSE MANUEL Y AGUSTIN DE APELLIDOS MOTA ANGUIANO, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUS FINADOS PADRES LOS SEÑORES ALBERTO MOTA NAVARRO Y MA. ELISA ANGUIANO GUZMAN TAMBIÉN CONOCIDA COMO ELISA ANGUIANO GUZMAN DE MOTA, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 21 DE JULIO DE 2020 Y 9 DE JULIO DE 2011 RESPECTIVAMENTE, ASÍ MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 PÁRRAFO III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLÍQUESE POR DONS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.-DOY FE.-

LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30
 (RÚBRICA) 9 y 26 MAY



LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

YO LICENCIADO JESÚS DE LEÓN TELLO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 34, del Distrito Notarial de Torreón, domicilio Calle Sertoma número 100, Colonia Nueva Los Ángeles CP 27140, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LAURA ELIZABETH, CLAUDIA y EDUARDO todos de apellidos DEL BOSQUE MARTÍNEZ, HEREDEROS UNIVERSALES e HIJOS, a denunciar la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA E INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL ACUMULADA** a bienes de **EDUARDO JUAN DEL BOSQUE FARIAS y MAGDALENA MARTÍNEZ PÉREZ**, fallecidos en Torreón, Coahuila de Zaragoza, el día 30 de OCTUBRE y 07 de FEBRERO del 2022, respectivamente, radicándose el día 14 DE ABRIL DE 2023 bajo Acta Fuera de mi protocolo, habiendo aceptado el cargo como ALBACEA, LAURA ELIZABETH DEL BOSQUE MARTÍNEZ y señalar como domicilio en esta ciudad. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda; con fundamento en los artículos 1065, 1126 y 1127 Fracción II y III del Código Procesal Civil de Coahuila de Zaragoza, publíquese edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos del Juzgado en turno que corresponda. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 14 DE ABRIL DEL 2023

LICENCIADO JESÚS DE LEÓN TELLO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 34
DEL DISTRITO TORREÓN
 (RÚBRICA) 9 y 26 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO
NUMERO 08

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, JESUS ROBERTO LUGO MENDEZ, por promoviendo **Juicio de Divorcio** en contra de **BEATRIZ PUENTES OROZCO**, expediente número **636/2022**, dictándose una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive dice "...Torreón, Coahuila; a veintiuno (21) de Marzo (03) del dos mil veintitrés (2023). R E S O L U T I V O S PRIMERO. - El procedimiento especial intentado y tramitado resultado precedente. - SEGUNDO. - Este Juzgado resultó ser competente para conocer y resolver el presente juicio. TERCERO. - Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a JESUS ROBERTO LUGO MENDEZ con la demandada BEATRIZ PUENTES OROZCO, celebrado el día 20 de marzo de 1971, ante la fe del Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad bajo el Régimen de Sociedad Conyugal, según consta en el Acta número 00183, libro 4, de dicha Oficialía.- CUARTO.- En consecuencia de lo anterior, las partes del presente litigio recuperan su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, para iniciar un concubinato o unirse en pacto civil de solidaridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley para la Familia del Estado.- QUINTO. - De igual manera se declara terminada, disuelta la sociedad conyugal, bajo cuyo régimen se casaron las partes del presente litigio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 177 de la Ley para la Familia del Estado de Coahuila de Zaragoza.- SEXTO. - Por lo anterior, en su oportunidad, remítase copias de la misma al Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad lugar en el cual se encuentra registrado el matrimonio de las partes, sí como se encuentra registrado el nacimiento de la parte demandada, al Oficial Segundo del Registro Civil de Francisco I. Madero, Coahuila lugar donde la parte actora tiene registrado su nacimiento, así como la DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DE COAHUILA para los efectos que se precisan en el artículo 168 del Código de Procedimientos Familiares, en relación con el artículo 103 de la Ley para la Familia del Estado de Coahuila con respecto al acta de matrimonio y nacimiento de la parte actora y demandada. SÉPTIMO. Asimismo y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 237 y 238 de la Ley para la Familia del Estado de COAHUILA.- No es procedente resolver respecto a la patria potestad, custodia y alimentos, en virtud de según se advierte de las certificaciones del Registro Civil relativas al nacimiento de BEATRIZ ALEJANDRA, SANDRA LUZ Y MONICA todas de apellidos LUGO PUENTES, que las mismas actualmente son mayores de edad y por tanto disponen libremente de su persona y de sus bienes conforme lo establecen los artículos 40 y 41 del Código Civil, de aplicación supletoria a la materia en términos de los artículos 2, 9 y 10 de la Ley para la Familia del Estado de Coahuila, por lo que se les dejan a salvo sus derechos para el caso de necesitar el ser alimentadas por JESUS ROBERTO LUGO MENDEZ, demanden por sí mismas los alimentos a su padre. En atención a que ninguna de las partes

solicitó alimentos, se infiere que pueden solventar por sí mismos sus necesidades alimenticias. OCTAVO. – De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 781 del Código Procesal Civil, deberá notificarse personalmente a la parte demandada la presente resolución mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, destinado para ello toda vez que fue declarada rebelde dentro del presente juicio. Y la presente sentencia no deberá ser ejecutada sino pasados tres meses a partir de la última publicación arriba mencionada. NOVENO. – De conformidad con lo dispuesto en los artículos 166, y 167 del Código de Procedimientos Familiares, la presente resolución de divorcio no admite recurso alguno, por lo que, causa ejecutoria por Ministerio de Ley. DÉCIMO. - En atención a que no se da el supuesto a que se refiere el artículo 136 del Código Procesal Civil, de aplicación supletoria a la materia en términos del artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares, no ha lugar a condenar en costas. DÉCIMO PRIMERO. -Se ordena devolver a las partes las documentales exhibidas en autos, previa copia certificada que de las mismas se deje para constancia y archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por los artículos 158 y 161 del Código Procesal Civil en Vigor, de aplicación supletoria a la materia en términos del artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares, lo anterior toda vez que las prestaciones que se reclamaron en la demanda inicial, fueron resueltas en la presente sentencia, y que la parte demandada no se inconformó con la misma, así como con el convenio exhibido en autos, sin que haya prestaciones que resolver. DÉCIMO SEGUNDO. – NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 160 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, y háganse las anotaciones en los libros respectivos. – Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Licenciado OBED SANTIBAÑEZ CABRALES, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad; por ante la Ciudadana Licenciada MARIA MARISELA ALBA VALLES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza. DOY FE....”

Torreón, Coahuila; a 29 de Marzo del 2023

Secretario de Acuerdo y Trámite

Lic. RAYMUNDO VENEGAS HERNANDEZ

(RÚBRICA) 9 MAY

DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron AHOLIVAMA GREGORIA GUERRERO SALAS, ROBERTO, ULISES y JUAN MANUEL de apellidos RAMOS GUERRERO, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMOS GUERRERO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **155/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia ya los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE MARZO DE 2023.

LA C. SECRETARIA

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES

(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO:-

--- Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó EDGAR OMAR HERNANDEZ BARRIOS, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE FRANCISCO HERNANDEZ LOPEZ y MA. DE JESUS BARRIOS ROBLES**, mismo que se radicó bajo el expediente número **222/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 28 DE MARZO DE 2023.

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO:-

--- Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó GABRIELA DEL ROSARIO RODRIGUEZ TREVIÑO Y OTRA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GABRIELA DEL ROSARIO TREVIÑO REYNOSO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **233/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 30 DE MARZO DE 2023.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó LUZ ELENA CABRERA AVALOS, a denunciar juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MAURO CABRERA FLORES**, mismo que se radico bajo el expediente número **067/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la página del poder judicial del estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 08 DE FEBRERO DEL 2023.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 9 y 26 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARIA XOCHITL MARTINEZ SAUCEDO, MARLEN ITZEL Y JONATHAN de apellidos DE LA FUENTE MARTINEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS IGNACIO DE LA FUENTE FRAGA**, mismo que se radico bajo el expediente número **215/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la página del poder judicial del estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 11 DE ABRIL DEL 2023.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 9 y 26 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma Ciudad, se presentaron AURORA HERNANDEZ RAMIREZ Y JOANA RAMIREZ HERNANDEZ, a denunciar Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL LEONEL RAMIREZ HERRERA**, mismo que se radico bajo el expediente número **221/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 11 DE ABRIL DE 2023.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 9 y 26 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron MARIA DE JESUS, VICTOR MANUEL, LUZ ELENA, JULIO CESAR, JOSE LUIS Y ERNESTO de apellidos URIBE GUERRERO, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL DE JESUS URIBE SAUCEDO Y MARIA DE JESUS GUERRERO LOPEZ**, mismo que se radico bajo el expediente número **246/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la página del poder judicial del estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 13 DE ABRIL DEL 2023.

LA C. SECRETARIA.

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.
(RÚBRICA) 9 y 26 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante el Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio especial de **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **227/2023**, se presentó **MARIA INES CORONADO ALVARADO** en contra de OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA SAN PEDRO, COAHUILA por la rectificación del acta de nacimiento donde se asentó erróneamente su nombre como MARIA INES CORONADO ALVARADO, así como su fecha de nacimiento (08)de junio de (1955) mil novecientos cincuenta y cinco, debiendo ser el correcto el nombre MA. INES CORONADO ALVARADO con fecha de nacimiento (08) ocho de julio del año (1960) mil novecientos sesenta así como su fecha de registro el día 05 de Julio de (1960) mil novecientos sesenta, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número (805), del Libro (1) uno, con fecha de registro (05) cinco de julio del año (1955) mil novecientos cincuenta y cinco; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pje.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a (19) diecinueve de abril del 2023.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LICENCIADO EMMANUEL QUISTIAN DIAZ.
(RÚBRICA) 9 MAY

DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRES DE PARRAS COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 4 DE ABRIL COMPARECIERON MARIA DEL SOCORRO, ELISA, MARIA SOCORRO, de apellidos RODRIGUEZ REBOLLOSO Y MARIA CONCEPCION TOVIAS RODRIGUEZ, A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE JUAN RODRIGUEZ VILLALOBOS**, QUE FALLECIO EL 6 DE DICIEMBRE DE 2014 Y SOLEDAD REBOLLOSO ESPARZA EL 23 DE ENERO DE 1985 LOS COMPARECIENTES SEGUIRÁN EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 9 DE JUNIO DEL 2023 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. SE CONFIERE EL CARGO DE ALBACEA A LA ULTIMA, CON DOMICILIO CONOCIDO EN C. GAMA, COL. OMEGA, SALTILLO COAHUILA.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 4 DE ABRIL DE 2023

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
(RÚBRICA) 21 ABR y 9 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA

EDICTO EMPLAZAMIENTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, con residencia en la ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza; se radicó el expediente número **48/2022**, relativo al JUICIO ESPECIAL DE **DIVORCIO**, promovido por MIGUEL ANGEL RIOS REYES en contra de **REBECA SOTO CHAVEZ**, por el Divorcio y demás consecuencias legales, haciéndole saber a la demandada que se encuentra en este juzgado las copias de traslado, de presentarse en un plazo de veinte días hábiles a partir de la fecha de la última publicación del edicto a contestar la demanda o oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibido de que de no hacerlo se le tendrán por negados lo hechos de la demanda; así mismo, se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, lo anterior con Fundamento en el artículo 221 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Coahuila de Zaragoza. - DOY FE.-

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 19 de Abril del 2023.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE.
LICENCIADA DULCE VIOLETA BARRON GOMEZ
(RÚBRICA) 9, 16 y 19 MAY



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx